

5
2 E5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

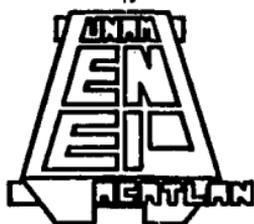
LA PRIVATIZACION EN MEXICO DE 1982 A 1991: UN ANALISIS POLITICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
LORENA BLAZQUEZ SALINAS



Acatlán, México

1993



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

	pág.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I ESTADO BENEFACTOR Y EMPRESA PUBLICA.	1
1.1 Estado de Bienestar.	1
1.1.1 Conceptos de Estado de Bienestar.	1
1.1.2 Formas Históricas.	3
1.1.2.1 Socialdemocracia (en Europa).	4
1.1.2.2 Welfare State-New Deal (en Estados Unidos).	5
1.1.2.3 Populismo (en América Latina).	6
1.1.3 Auge y Evolución del Estado Benefactor.	7
1.1.4 Reestructuración o Desmantelamiento del Estado Benefactor.	9
1.2 La Empresa Pública.	13
1.2.1 Conceptos de Empresa Pública.	13
1.2.2 Formas de Constitución y Organización.	15
1.2.2.1 Empresas Departamentales.	15
1.2.2.2 La Empresa Pública.	16
1.2.2.3 La Empresa de Participación Estatal.	17
1.2.2.4 La Empresa Administrada por Contrato.	18
1.2.3 Origen y Desarrollo de la Empresa Pública.	18
1.2.4 La Crisis de la Empresa Pública.	19
NOTAS DE REFERENCIA CAPITULO I.	23

	pág.
CAPITULO II ESTADO NEOLIBERAL Y PRIVATIZACION.	27
2.1. Estado Neoliberal.	27
2.1.1 Concepto de Estado Neoliberal.	27
2.1.2 Antecedentes Históricos del Estado Neoliberal.	28
2.1.3 Políticas y Tendencias Neoliberales.	29
2.2 Privatización.	32
2.2.1 Concepto de Privatización.	37
2.2.2 Formas de Privatización en México.	40
2.2.2.1 Venta.	40
2.2.2.2 Liquidación.	41
2.2.2.3 Transferencia.	41
2.2.2.4 Fusión.	41
2.2.2.5 Extinción.	42
2.2.3 Tipos de Privatización.	42
2.2.3.1 Privatización Silenciosa.	42
2.2.3.2 Privatización Pasiva.	43
2.2.3.3 Privatización Paralela.	43
2.2.3.4 Privatización Progresiva.	43
2.2.4 Argumentos a favor de la Privatización.	44
2.2.5 Argumentos en Contra de la Privatización.	46
2.2.6 Consecuencias de la Privatización.	48
2.2.6.1 Consecuencias para el Personal.	49
2.2.6.2 Consecuencias para la Organización Gubernamental.	49
2.2.6.3 Consecuencias Sociales.	50
NOTAS DE REFERENCIA CAPITULO II.	51

CAPITULO III ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PRIVATIZACION EN MEXICO.	53
3.1 Creación de Empresas Públicas en México de 1925 a 1970.	56
3.1.1 La Industria Siderúrgica.	56
3.1.2 La Industria de Fertilizantes.	57
3.1.3 La Industria Petroquímica.	57
3.1.4 La Industria del Papel.	57
3.1.5 Industrias Metalomecánicas.	58
3.1.6 Industria Textil.	59
3.1.7 Industria Azucarera.	59
3.1.8 Otras Industrias de la Alimentación.	59
3.1.9 Industrias para el Abastecimiento del Gobierno.	60
3.2 Estado Benefactor y Empresa Pública de 1970 a 1982.	62
NOTAS DE REFERENCIA CAPITULO III	68
CAPITULO IV LA COYUNTURA POLITICA EN TORNO A LA PRIVATIZACION EN MEXICO.	70
4.1 Posiciones a Favor de la Privatización en México.	70
4.1.1 Posición Oficial.	70
4.1.2 Posición Empresarial.	72
4.1.3 Posición de los Organismos Internacionales.	76
4.2 Posiciones en Contra de la Privatización en México.	78
4.2.1 Posición Intelectual.	79
4.2.1.1 Posición de Alexander Kanov.	79

	pág.
4.2.1.2 Posición de Mauricio Valdez Rodríguez.	81
4.2.1.3 Posición de David Ibarra.	83
4.2.1.4 Posición de Benito Rey Romay.	84
4.2.2 Posición del Sector Obrero.	87
4.2.3 Posición de los Partidos de Izquierda.	87
4.3 Coyuntura Política en el Régimen de Miguel de la Madrid Hurtado.	89
4.3.1 Primera Etapa: Diciembre de 1982 a Enero de 1985.	89
4.3.2 Segunda Etapa: Febrero de 1985 a Noviembre de 1987.	91
4.3.3 Tercera Etapa: Diciembre de 1987 a Agosto de 1988.	95
4.4 Coyuntura Política en el Régimen de Carlos Salinas de Gortari.	100
4.4.1 Cuarta Etapa: Diciembre de 1988 a Abril de 1991.	100
4.5 Resultados de la Privatización en México.	103
NOTAS DE REFERENCIA CAPITULO IV.	114
CONCLUSIONES.	116
BIBLIOGRAFIA GENERAL.	121

INDICE DE GRAFICAS Y CUADROS.

	pág.
CUADRO 1 LA EXPERIENCIA DE PRIVATIZACION EN VARIOS PAISES, EMPRESAS PRIVATIZADAS O POR PRIVATIZARSE.	33
CUADRO 2 VENTA DE PARAESTATALES AL SECTOR SOCIAL O PRIVADO 1988-1991.	100
GRAFICA 1 EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL DICIEMBRE 1982-AGOSTO 1988.	104
GRAFICA 2 DESINCORPORACION DE EMPRESAS PARAESTATALES DICIEMBRE 1982-AGOSTO 1988.	105
CUADRO 3 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988 (LIQUIDACION).	106
CUADRO 4 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988 (EXTINCION).	107
CUADRO 5 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988 (FUSION).	107
CUADRO 6 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988 (TRANSFERENCIA).	108
CUADRO 7 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION AL 31 DE AGOSTO DE 1988 (VENTA).	108
GRAFICA 3 EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL DICIEMBRE 1982-ABRIL 1991.	109
GRAFICA 4 EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL 1930-1991.	110

INTRODUCCION

Desde la década de los 60 se ha contemplado una clara tendencia hacia la nacionalización o para ser más exactos, hacia la cada vez mayor intervención del Estado en la economía. Esta intervención a través de Empresas Públicas no surgió por una situación caprichosa del Estado, sino por: a) rescatar empresas privadas en quiebra; b) intervenir en sectores estratégicos, y; c) asumir empresas no suficientemente lucrativas para el empresario privado.

Sin embargo, algunos estudiosos consideran que la Empresa Pública ha fracasado en su intento y que constituye más una sangría para el presupuesto nacional que un medio para generar nuevos recursos.⁽¹⁾

Organismos internacionales, como el Banco Mundial, señalan cómo las crecientes deudas de muchas empresas de propiedad estatal devoran el gasto público, que, en otras condiciones, se destinarían a la salud o a la educación. La alternativa es pues, la Privatización.⁽²⁾

Tomando como experiencia a otros países que han utilizado la Privatización para lograr un cambio estructural, se requiere de una serie de coyunturas que abren la puerta para recurrir a este instrumento de política económica. Estas se refieren a: a) una crisis económica que se relaciona íntimamente con la crisis fiscal

del Estado y la crisis económica estructural de la década de los 80; b) una crisis administrativa que se refiere al enorme tamaño del Estado o "Estado Megalómano" y que conlleva a un redimensionamiento del mismo y; c) una crisis política que se refleja en el argumento de la "ingobernabilidad del estado".

En esta investigación, se establecen las condiciones económico-políticas en las cuales surgió y se desarrolló la Privatización en México, como una medida de política económica para salir de la crisis.

Para lograrlo se muestran las dos grandes corrientes en torno a la Privatización: los defensores del Estado Benefactor y los Neoliberales.

En el Capítulo I se analiza lo referente al Estado Benefactor: definición, las formas históricas que ha presentado: la Socialdemocracia en Europa; el Welfare State-New Deal, en Estados Unidos y el Populismo en Latinoamérica. Posteriormente su auge y crisis, así como el planteamiento de si el Estado de Bienestar se desmantela o reestructura.

Asimismo se conceptualiza a la Empresa Pública, las formas de constitución y organización como son: las Empresas Departamentales, las Empresas de Participación Estatal, las Empresas Públicas y las Empresas Administradas por Contrato; su origen y desarrollo y finalmente las causas que han provocado su rehabilitación o en su caso la Privatización.

En el capítulo II se analiza el concepto de Estado Neoliberal, sus antecedentes históricos, las principales políticas y tendencias neoliberales.

En el mismo, se define la Privatización, así como las formas que se han implantado en México: venta, liquidación, transferencia, fusión y extinción. Los tipos de Privatización que existen: Privatización Silenciosa, Pasiva, Paralela y Progresiva.

Y como toda medida de política económica, la Privatización tiene posiciones a favor y posiciones en contra. Para concluir se plantean la consecuencias sociales de la Privatización: para el personal, para los organismos gubernamentales y para la sociedad en general.

En el capítulo III intitulado Antecedentes Históricos de la Privatización en México se divide en dos grandes bloques: el primero, que va de 1925 a 1970; y el segundo de 1970 a 1982. En éste se analiza la creación de Empresas Públicas, así como el desarrollo y crecimiento del Estado Benefactor, el cual encontró su clímax en los regímenes de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982).

Finalmente, en el capítulo IV se plantean las posiciones a favor de la Privatización en México, es decir, la posición oficial, la posición empresarial y la posición de los organismos internacionales. Así como las posiciones en contra: la de

Alexander Kanov, la de Mauricio Valdez Rodriguez, la de David Ibarra, la de Benito Rey Romay, la del sector obrero y la de los partidos de izquierda.

En este capítulo se plantea también el proceso de Privatización llevado a cabo en el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), dividido en tres etapas: la primera: que va de diciembre de 1982 a enero de 1985; la segunda, de febrero de 1985 a noviembre de 1987 y la tercera, de diciembre de 1987 a agosto de 1988.

Posteriormente, la cuarta etapa que va de diciembre de 1988 a abril de 1991 y que corresponde a la administración de Carlos Salinas de Gortari.

Los argumentos principales de esta investigación son los siguientes:

a) El surgimiento de la Privatización en México, en el régimen del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, tuvo como propósito político fundamental, dar confianza al capital privado y alentar la inversión en el país, gravemente disminuida a raíz de la Nacionalización Bancaria de 1982. En este sentido este proceso se inició con objetivos limitados y de poco alcance.

b) Por lo que se refiere al régimen del presidente Carlos Salinas de Gortari, el proceso de Privatización en México se convierte en una estrategia de retracción estatal de largo alcance y que se desarrolla en un ambiente político propicio para este proceso.

Los alcances de este trabajo de investigación se enmarcan en un análisis general de las Empresas Públicas en México, que van

desde 1925, año en que se crea el Banco de México, hasta 1982 en que se decreta la Nacionalización Bancaria. En este periodo se analiza la participación del Estado en las diferentes ramas de la industria y la coyuntura política en la que surgió y se desarrolló la Privatización en México.

A pesar de que se estudiarán algunos casos de Privatización en México no se hará un estudio de caso concreto, porque el objetivo de este trabajo se circunscribe a las políticas de Privatización de Empresas Públicas, mismas que marcan la transición de un Estado Benefactor a un Estado Neoliberal, tomando como referencia las directrices seguidas durante los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Cabe aclarar que el término "desincorporación" fue utilizado durante el régimen de Miguel de la Madrid, no atreviéndose a emplear el de "Privatización".

Para efectos de la investigación se utilizará el concepto "Privatización" puesto que engloba todas las características de retracción del Estado.

CAPITULO I ESTADO BENEFACTOR Y EMPRESA PUBLICA.

El Estado Benefactor se basa en la Teoría Keynesiana que propugna el hecho de que: "El Estado tiene tareas macroeconómicas a cumplir"⁽¹⁾ y "La misión fundamental de la intervención económica del Estado es la salvaguarda del sistema capitalista"⁽²⁾. A partir de lo anterior, es posible deducir que se justifica y es necesaria la participación del Estado en la economía.

Así, la Teoría Keynesiana surge durante la crisis del sistema capitalista (1929-1933) y que es mediante la intervención del Estado que se pretende salir de ella, de este modo surge la noción de Estado Benefactor.

La participación del Estado en la economía no supone la estatización de la economía, sino por el contrario: "El Estado de Bienestar justifica el capitalismo, lo cual es otra manera de decir que lo legitima ante las mayorías y ante ciertas minorías intelectuales también: es la democracia política propia del Estado de Bienestar la que por lo regular los inspira para defender la "democracia" en abstracto frente a las groseras dictaduras de derecha y a las discutidas dictaduras de izquierda".⁽³⁾

Por otro lado, el Estado Benefactor se apoya en la Empresa Pública para lograr sus objetivos de Política Económica.

A continuación se analiza detenidamente tanto al Estado Benefactor como a la Empresa Pública.

1.1 Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar surge en nuestro país en la época postrevolucionaria, alcanzando su climax en los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo hasta llegar a su debilitamiento a partir del sexenio de Miguel de la Madrid.

1.1.1 Conceptos de Estado de Bienestar.

Guillermo Farfán define al Estado de Bienestar como un mecanismo de regulación estatal y estabilización capitalista que tiene como base, por un lado, políticas económicas de corte keynesiano y estructuralistas, en especial en América Latina, y por otro, cierto compromiso corporativo entre el Estado y el Movimiento Obrero.⁽⁴⁾

Sol Arguedas va más allá y analiza el Estado Benefactor atendiendo diferentes categorías, por un lado afirma que éste es causa y efecto de la economía mixta, desde el punto de vista político refuerza y consolida prácticas partidaristas y actividades propias de la democracia liberal burguesa. Desde el punto de vista social, establece y mantiene prácticas e instituciones en materia de seguridad social tales como salud, vivienda, educación, empleo, recreación, etc; y desde el punto de vista filosófico ideológico contrarresta ese individualismo arraigado de los inicios del capitalismo a través de la prédica cristiana y el idealismo clásico.⁽⁵⁾

Por su parte Carlos de Cabo habla del Estado Social, que para efectos de análisis se tomará como sinónimo de Estado

Benefactor, él afirma que es un Estado que interviene en el orden económico (dirigiendo y ordenando el desarrollo, realizando actividades inversoras en sectores económicos concretos, etc.) y en el social (prestando servicios y desarrollando actividades sociales).⁽⁶⁾

Josep Pico asevera categóricamente que el Estado de Bienestar no es únicamente prestador de servicios sociales con el fin de acabar con la miseria y asistir a los más desfavorecidos, sino una estructura en la que el poder político se emplea para modificar con medios legislativos y administrativos el juego de las fuerzas del mercado en tres sentidos: a) garantizar a los individuos y a las familias una renta mínima independiente del valor de su trabajo en el mercado y de su patrimonio, b) reducir la inseguridad social capacitando a todos los ciudadanos para hacer frente a situaciones difíciles tales como la vejez, la enfermedad, etc., y c) garantizar a todos las mejores prestaciones posibles en relación a un conjunto determinado de servicios.⁽⁷⁾

En conclusión, se puede afirmar que el Estado Benefactor es aquel en el cual se da una intervención estatal en áreas estratégicas de la economía y presta servicios que por su naturaleza, no son lo suficientemente lucrativos como para que los proporcione la iniciativa privada.

1.1.2 Formas Históricas.

El Estado Benefactor presenta tres formas históricas a saber: por un lado, la Socialdemocracia que nace y se desarrolla

en Europa; el Welfare State y New Deal (Nuevo Trato) en Estados Unidos y el Populismo en Latinoamérica. (8)

1.1.2.1 Socialdemocracia (en Europa).

El Estado de Bienestar surge en Europa con el nombre de Socialdemocracia conjuntándose un cuerpo doctrinario político-filosófico y una serie de cambios económicos que daban la pauta por un lado, para que el sector obrero obtuviera mayores niveles de vida y mejores condiciones de trabajo, y por otro, reformas que la empresa privada era incapaz de financiar, tal como la construcción de una cada vez mayor infraestructura acorde con el desarrollo de las fuerzas productivas.

Este desarrollo de las fuerzas productivas se da como consecuencia de la integración en la industria civil, de innovaciones tecnológicas de origen militar a raíz de la Primera Guerra Mundial y a la reorganización político-sindical de la fuerza de trabajo en el periodo de posguerra.

Estas situaciones provocan la intervención del Estado en la economía, aunque de hecho la intervención existía en la práctica desde siempre, pero de manera caótica, por lo que se hace necesario regularla mediante la planeación.

Sin embargo, es hasta la década de los cincuenta, en el periodo de posguerra, cuando el Estado Benefactor crece y se desarrolla a raíz del Plan Marshall, cuando se crea la economía mixta, cuando el Estado es capaz de levantar una economía en

crisis producto de la Segunda Guerra Mundial y cuando existe ya un movimiento obrero perfectamente maduro como resultado de una serie de luchas por alcanzar sus ideales.

Bajo estas circunstancias, se encuentra el clima propicio para que los partidos políticos socialdemócratas y la socialdemocracia en sentido político, social, filosófico y económico fueran acogidos y apoyados por los diferentes sectores de la sociedad y es en este momento cuando se visualiza el período más floreciente del capitalismo mundial.⁽¹²⁾

1.1.2.2 Welfare State-New Deal (en Estados Unidos).

Se plantea el hecho de que los norteamericanos han negado siempre la intervención del Estado en la economía, existe una paradoja: el Estado interviene en la economía en cada una de las medidas que se toman para impedir el deterioro de las ganancias del capital.⁽¹³⁾ Y se afirma que "la no intervención del Estado en la economía es, pues, más bien una falacia que un mito en la mentalidad estadounidense".⁽¹⁴⁾

A raíz de la crisis de 1929 el capitalismo de América del Norte encontró un remedio parcial al "crac" financiero mediante el "nuevo trato" rooseveltiano, fortaleciendo la revolución Keynesiana en la teoría económica, que a su vez sirvió para pulir el viejo proyecto ideal socialdemócrata europeo.

Sin embargo, algunos autores afirman que el modelo económico Keynesiano no hubiera tenido éxito si no hubiera existido una circunstancia: la Segunda Guerra Mundial. A este

respecto Sol Arguedas⁽⁴²⁾ cita a Pierre Rosanvallon: "El New Deal de Roosevelt no llevó a la práctica más que ciertos elementos limitados de la ecuación Keynesiana, esencialmente la dimensión de la intervención económica e industrial del Estado".

1.1.2.3 Populismo (en América Latina).

A diferencia de las sociedades capitalistas desarrolladas en que el Estado Benefactor surge con el apoyo del movimiento obrero organizado, en Latinoamérica existe una ausencia de éste, o es poco importante, y quien sustenta el desarrollo del Estado de Bienestar es la naciente burguesía nacional, tradicionalmente antiimperialista, que ve en el Estado interventor, un defensor de sus intereses frente al imperialismo norteamericano.

Se ha afirmado que los países subdesarrollados que toman el camino del Estado Benefactor para lograr su desarrollo, generalmente degeneran en dictaduras militares, elecciones fraudulentas u otras formas de corrupción política tales como el nepotismo, luchas desleales por el poder o la utilización de éste para provecho personal.

Sin embargo, hay quienes afirman que esto no es más que un argumento empleado por los capitalistas neoliberales y sus ideólogos para desprestigiar las políticas sociales del Estado de Bienestar.⁽⁴³⁾

En México se ha creado un Estado equilibrador y paternal que tiene como propósito fundamental servir de intermediario entre

el capital y el trabajo organizado oficialmente para aumentar las fuerzas productivas de la nación.

Las condiciones que conforman el Estado Benefactor como son: el fortalecimiento del Estado como rector de la economía; el ensanchamiento de la clase media; el crecimiento y desarrollo de instituciones como el IMSS, el INFONAVIT, el ISSSTE y otras; la preocupación y fomento de la educación pública, el auge que tomaron los principios de solidaridad y justicia sociales. Y aun más importante, la supeditación del movimiento obrero organizado respecto al capital, en aras del desarrollo de las fuerzas productivas del país, se contemplan en el proyecto nacional surgido de la Revolución de 1910, pero se consolidan a partir del populismo cardenista y tiende a desaparecer en el sexenio de Miguel de la Madrid.

1.1.3 Auge y Evolución del Estado Benefactor.

Ian Gough, considerado como uno de los exponentes más destacados sobre el Estado de Bienestar, justifica la intervención del Estado como consecuencia de las necesidades de la acumulación capitalista: "El Estado de Bienestar (es) la utilización del poder del Estado para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población desempleada dentro de la sociedad capitalista".⁽⁴⁴⁾

Analizando esta cita, se deduce que para que el Estado modifique la reproducción de la fuerza de trabajo debe intervenir, y de hecho interviene de diferentes formas, tales

como: a) el dinero que "otorga" a la población a través de impuestos y sistemas de seguridad social; b) en la regulación de precios para beneficio de las mayorías; c) a través de subsidios a bienes y servicios; d) otorgando directamente algunos valores de uso a la población.

Por otro lado, mantiene a la población desempleada dentro de la sociedad capitalista por medio de: a) pensiones y cesantías y b) seguros y esquemas de anualidades. En suma, según palabras de Gough "El Estado de Bienestar es la respuesta institucional, dentro de los países capitalistas avanzados, a estos dos requerimientos de todas las sociedades humanas".⁽⁴⁵⁾

De hecho, es conveniente recordar, que la aplicación del New Deal en Estados Unidos o la Socialdemocracia en Europa surgen y se desarrollan como una medida para contrarrestar la crisis del capitalismo liberal de los años 29 y posteriores.

La intervención del Estado en la economía fue una necesidad que se dió básicamente por las siguientes causas: a) rescate de empresas privadas en quiebra; b) intervención en sectores estratégicos (generación de energía eléctrica, extracción de minerales, recursos no renovables, etc.), y; c) creación de empresas que por su naturaleza no eran suficientemente lucrativas para el empresario privado.

Ante el fracaso del Estado Liberal (basado en el Laissez Passer) surge el Estado Benefactor, donde se encuentra una planeación económica y políticas sociales que favorecen a las clases desprotegidas, no como una etapa de transición hacia el

socialismo, sino para reafirmar y salvaguardar el sistema capitalista, dándose en este momento un florecimiento del mismo.

El Estado sirvió como mediador entre el capital y el trabajo, categorías tradicionalmente antagónicas.

De hecho, se lograron grandes conquistas sociales durante la Socialdemocracia en Europa y las Administraciones democráticas en Estados Unidos, siempre teniendo como base el auge de las ganancias durante este prolongado florecimiento del capitalismo.⁽⁴⁶⁾

Guillermo Farfán afirma que el Estado de Bienestar es el legítimo corolario de la política de administración de la demanda efectiva, no sólo en el sentido de restablecer el equilibrio entre oferta y demanda, sino también y sobre todo, en la capacidad de recuperar estatalmente la autonomía política de la clase obrera... (ésta) es la verdadera estructura política-administrativa que refleja el restablecimiento de un equilibrio político que satisface las demandas y aspiraciones participativas del liderazgo obrero, al mismo tiempo que manifiesta la capacidad de captar el conflicto y la presencia de las luchas obreras para darles la forma y la canalización que requiere la salvación del capitalismo avanzado.⁽⁴⁷⁾

1.1.4 Reestructuración o Desmantelamiento del Estado Benefactor.

Existen seis factores que indican que el Estado de Bienestar ya cumplió su etapa, así como su acreditación histórica y social: 1) Déficit creciente para financiar el gasto público;

2) La combinación de inflación con recesión; 3) Expansión de los gastos burocráticos y administrativos; 4) Desplazamiento de la iniciativa individual en los procesos del mercado; 5) Exceso de reglamentación que obstruye los movimientos de la sociedad; y 6) la extensión de una red administrativa innecesaria.⁽⁴⁸⁾

En este sentido, existen dos puntos de vista al respecto:

Por un lado, se encuentran los partidarios del neoliberalismo económico, entre quienes destacan: Milton Friedman (como máximo exponente); Paul A. Samuelson; Steven H. Hanke; Elliot Berg; David Stockman y muchos más, que se inclinan por el desmantelamiento del Estado de Bienestar a través principalmente, de la privatización de empresas estatales y disminución del gasto social.

Por otro lado, a los que propugnan por una reestructuración del Estado Benefactor atendiendo y corrigiendo los vicios en los cuales se ha caído, en este caso son representativos Sol Arguedas e Ian Gough.

Retomando el primer punto de vista, Milton Friedman afirma que el Estado Keynesiano debe desaparecer, pues se ha convertido en Leviatan y ahora es el momento para regresar al Estado Clásico y del equilibrio natural. Es decir: eliminar al Estado Keynesiano en su papel de regulador, benefactor y recaudador de impuestos y regresar al liberalismo económico del dejar hacer, dejar pasar, que conlleva al libre mercado, libre empresa y libre comercio internacional con el objeto de alcanzar "el mejor de los mundos posibles".⁽⁴⁹⁾

En esta misma línea, se afirma que la estanflación (inflación con recesión) es una característica de la economía mixta y sus raíces se encuentran en el Estado de Bienestar moderno. Se atribuye este problema al hecho de que ahora existe una sociedad humana en donde al desempleo y al receso industrial no se les permite tener repercusiones en la baja de precios y salarios.⁽²⁰⁾

Para Bullock y Yaffe, los gastos encaminados al bienestar social por parte del Estado, son improductivos, contribuyendo de una manera reducida a la formación del valor de la fuerza de trabajo.⁽²¹⁾

Por su parte, Elliot Berg afirma que "las empresas estatales han fracasado y constituyen más una sangría para el presupuesto nacional que un medio para generar nuevos recursos", por lo que sugiere la privatización de las empresas públicas como un medio para estimular el crecimiento del comercio mundial, el desarrollo de un clima empresarial y condiciones atractivas para la inversión extranjera.⁽²²⁾

Hasta aquí el análisis de autores que se inclinan por el desmantelamiento del Estado de Bienestar y el surgimiento del Estado Neoliberal a través de la privatización.

Como representativa del segundo punto de vista, Sol Arguedes hace una serie de críticas en torno a los autores que se inclinan por la desaparición del Estado de Bienestar y la instauración del Estado Neoliberal; se ha entablado una lucha abierta en contra del Estado de Bienestar por lo que se ha venido dando la derrota del sindicalismo, de la clase obrera, de las

fuerzas de trabajo, al perder esta batalla de ahora en la interminable e histórica lucha de clases.⁽²³⁾ Por lo que concluye que "La crisis del Estado de Bienestar se encuentra en la propia médula de la gran crisis del capitalismo mundial."⁽²⁴⁾

Propone un nuevo Estado de Bienestar que adopte elementos positivos del Neoliberalismo actual, tales como la racionalización del gasto público, la desburocratización y la descentralización del poder político y de la economía global.⁽²⁵⁾

Finalmente, se plantea la necesidad de incorporar tres elementos, con el objeto de reestructurar el Estado Benefactor y sanear los vicios en los cuales se ha caído:

a) La ratificación institucional y legal, de que la prestación de servicios sociales es un derecho universal ciudadano y no una cuestión de derechos adquiridos ocupacionalmente o de forma individual;

b) La descentralización fiscal y administrativa de las instancias encargadas de proporcionar bienestar, y;

c) El desarrollo de formas cogestionarias en la administración de las prestaciones y servicios de bienestar en todos los niveles, tales como la salud, la educación y la vivienda.⁽²⁶⁾

En conclusión, el Estado de Bienestar no puede desaparecer ya que tiene una tarea histórica que la iniciativa privada no puede cumplir. Al analizar los argumentos en contra se deja ver una posición claramente burguesa.

Se le acusa de Leviatan, para ésto existe una solución: el redimensionamiento del Estado, ésto es, limitar la intervención del Estado en áreas estratégicas y de bienestar social y, aunque éste resulte improductivo, se hace necesario como protección al trabajo, tradicionalmente explotado por el capital.

Una vez que se han comprendido los aspectos teóricos del Estado de Bienestar, se analizará la Empresa Pública como principal instrumento de la intervención del Estado en la economía.

1.2 La Empresa Pública.

La Empresa Pública es producto del Estado Benefactor, ya que a través de ella es posible alcanzar los objetivos planteados de política económica, para lograr el desarrollo y/o la estabilidad política y social.

1.2.1. Conceptos de Empresa Pública.

La Empresa Pública es una unidad económica destinada a la producción de bienes y servicios esenciales sujeta a regulación estatal, con el fin de que operen bajo propósitos sociales de desarrollo. De esta forma, la Empresa Pública tiene dos finalidades: por un lado, interviene en la economía para producir bienes y servicios, y por otro, sirve como instrumento de política económica del Estado para lograr determinados objetivos de desarrollo.⁽²⁷⁾

Otra definición al respecto: "Es una entidad económica personificada en la que el Estado ha contribuido con capital por razones de interés público, social y general".⁽²⁰⁾

La conceptualización que de empresa de participación estatal mayoritaria hace la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la siguiente:

- a) Donde participe el Gobierno Federal directa o indirectamente con 50% o más del capital social.
- b) Que en su constitución se establezca una porción especial del capital que sólo pueda ser suscrita por el Gobierno Federal.
- c) Que corresponda al Gobierno Federal nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, junta directiva ú órgano del gobierno o al director general.
- d) Donde el Gobierno Federal tenga la facultad de vetar acuerdos a la asamblea de accionistas, del consejo de administración, de la junta directiva ú órgano del gobierno equivalente.

Las Empresas Públicas son unidades productivas pertenecientes y/o controladas total o parcialmente por el gobierno, y que operan vendiendo su producción aún cuando el precio no cubra el costo, por razones de política gubernamental.⁽²⁰⁾

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) define a la Empresa Pública como aquella que produce bienes y servicios con objeto de venderlos a un precio que debe cubrir aproximadamente su costo, pero que son propiedad del Estado o colocadas bajo su control.⁽²⁰⁾

Para la Oficina de Contabilidad Francesa (OCNF), la Empresa Pública es un organismo colocado bajo la tutela o la autoridad de los poderes públicos y cuya actividad está orientada hacia la producción de bienes y servicios destinados a la venta.⁽⁹²⁾

De estas definiciones, se puede deducir que la Empresa Pública posee un doble carácter: a) industrial y comercial, es decir, actividad económica y b) político, en tanto control estatal, por el hecho de ser propiedad pública.

1.2.2 Formas de Constitución y Organización.

Las empresas propiedad del Estado presentan diferentes formas de constitución y organización, como son:

- a) Empresas departamentales;
- b) Empresas de participación estatal;
- c) Empresas públicas;
- d) Empresas administradas por contrato.

1.2.2.1 Empresas Departamentales.

En su forma pura, esta empresa muestra las siguientes características:

- a) El financiamiento de la empresa se hace mediante asignaciones anuales de la Tesorería y todos o casi todos sus ingresos se integran a ella.

- b) La empresa está sujeta al control presupuestal, contable y de auditoría que corresponde a otros departamentos del gobierno.
- c) El personal permanente de la empresa son empleados civiles, los métodos y las condiciones de servicio bajo las cuales se reclutan son, generalmente, los mismos de los otros empleados civiles.
- d) La empresa es generalmente organizada como una subdivisión importante de una de las dependencias centrales del gobierno y se encuentra sujeta al control directo del titular de la dependencia.
- e) La empresa posee la inmunidad soberana del Estado y no puede ser demandada sin el consentimiento del gobierno, siempre y cuando ésto sea aplicable al sistema legal del país de que se trate.⁽⁹²⁾

1.2.2.2 La Empresa Pública.

Las principales características de la Empresa Pública son:

- a) Es propiedad absoluta del Estado.
Es creada por, o de acuerdo a una ley especial que define sus facultades, deberes, fuerza, y prescribe la forma de su administración y su relación con otras dependencias y ministerios.
- b) Como un cuerpo corporativo, es una entidad separada y puede demandar y ser demandada, celebrar contratos y adquirir propiedad a su nombre.
- c) Excepto por aquellas asignaciones presupuestales para aumentar capital o cubrir pérdidas, una empresa pública es generalmente

financiada con recursos propios, puede obtener fondos de préstamos y sus ingresos se derivan de la venta de sus bienes y servicios. Tiene autorización para usar y volver a usar sus ingresos.

- d) Está generalmente exenta de cumplir con las normas reguladoras o prohibitivas que corresponden al gasto de fondos públicos.
- e) No se encuentra sujeta a las normas y procedimientos presupuestales contables y de auditoría aplicable a las dependencias centrales.
- f) En la mayoría de los casos, los empleados de las empresas públicas no son empleados civiles, y son reclutados y remunerados bajo las condiciones y términos que la propia empresa determina.⁽⁸³⁾

1.2.2.3 La Empresa de Participación Estatal.

La Empresa de Participación Estatal es un término usado para nombrar una empresa que se ha constituido bajo las leyes aplicables a las compañías y sociedades del país de que se trata, y en la cual el gobierno tiene un interés mayoritario o ejerce su control por la propiedad de todas o algunas de sus acciones.

En nuestro país es la sociedad anónima que ha sido adquirida para evitar su quiebra, o ha sido creada para fomentar alguna actividad económica o para que el gobierno participe con inversionistas privados en algún proyecto importante para la economía regional o nacional.⁽⁸⁴⁾

1.2.2.4 La Empresa Administrada por Contrato.

Las Empresas administradas por contrato son realmente una forma de administrar cualquiera de los tres tipos mencionados y no una empresa diferente, a este respecto Hanson⁽⁹⁵⁾ nos brinda un panorama general del funcionamiento de esta modalidad: el gobierno celebra un contrato con una empresa privada establecida para que ésta administre una empresa pública y acuerda pagar al contratista los gastos que el efectúe. El contratista es compensado por sus servicios con una cuota fija establecida mediante negociaciones.

Dentro de los términos del contrato, que es un contrato de administración, dejando menor libertad para la administración de la empresa que fuera operada en forma privada, el contratista recibe completa autoridad para contratar y despedir personal, determinar su compensación, comprar suministros y equipos, determinar políticas de operación, etc.

Las normas aplicables a dependencias gubernamentales no se aplican al contratista y el personal no se considera como empleados públicos. De esta forma el contratista es capaz de operar la empresa en un alto grado, de la misma manera como si fuera una subsidiaria de su empresa privada.

1.2.3 Origen y Desarrollo de la Empresa Pública.

La Empresa Pública nace como consecuencia del surgimiento del Estado Benefactor. Desde los años de posguerra, hasta fines de la década de los sesenta, los países desarrollados registraron

sostenidas tasas de crecimiento del producto interno bruto y del ingreso, relativa estabilidad monetaria, altos niveles de inversión, bajos índices de inflación y tolerables déficit presupuestales; además, el avance tecnológico abrió nuevos campos en las industrias química y petroquímica, metalmeccánica, la electrónica y las telecomunicaciones; éstos factores, aunados a la industrialización de los países en vías de desarrollo permitieron dinamizar la economía internacional.

Es en esta época, cuando a raíz del crecimiento económico, la inversión pública jugó un papel muy importante, tan importante, que llegó a superar a la inversión privada.

En esta etapa de expansión, la intervención del Estado en la economía crece desmesuradamente sobre todo, en los países en vías de desarrollo.

El Estado crea o asume empresas y actividades que fueron privadas y que en términos generales operaban con números rojos; se acepta y se motiva la amplia participación del Estado en la economía e incluso se aplaude el aumento en el número de empresas estatales, todo esto, en el contexto de un crecimiento relativamente estable y fuentes de financiamiento internas y externas a las que se puede recurrir con cierta facilidad, además de que la inflación no era un problema grave.⁽³⁰⁾

1.2.4 La Crisis de la Empresa Pública.

Cuando los factores que propiciaron el crecimiento empezaron a perder impulso, esto es, entre 1967 y 1971, cambian

las condiciones económicas internacionales, produciéndose primero la devaluación de la libra esterlina, y años más tarde la del dólar estadounidense y otras monedas (el peso mexicano, en 1976).

Entre 1976 y 1979 se vislumbra un crecimiento de la economía norteamericana, sin embargo, en 1980 se inicia otra recesión que afectó de manera directa a los países en vías de desarrollo.

A partir de 1981-1982, las economías dejan de crecer, disminuye la inversión, se extiende el desempleo, se incrementan los índices de inflación, el comercio internacional decae, se generan fuertes devaluaciones monetarias y aumenta la deuda externa.⁽⁹⁷⁾

Ante estas circunstancias, los gobiernos buscan nuevos mecanismos para agilizar y usar de manera más eficiente sus recursos, reestructurando la inversión pública.

Es así, como durante la década de los 70's y 80's algunos gobiernos empiezan a retirar la participación estatal de algunas ramas económicas.

Tal es el caso de Gran Bretaña, que a partir de 1975 inicia un proceso de venta de paraestatales, entre las que destacan: los Astilleros Británicos, la Industria Británica Aeroespacial, Ferranti, el Sistema de Cableado Inalámbrico, Transportes Nacionales de Carga, Rolls Royce, Acero Británico, Telecomunicaciones Británicas, etc.⁽⁹⁸⁾

Francia también inició este proceso, cuando en 1986 se expidió una Ley que dispuso que se transfirieran del sector público al privado 65 empresas, tan importantes como: Compaigne de Saint Gobain, Compañía General de Electricidad, Compañía General de Construcciones Telefónicas, etc.⁽¹⁹⁾

En Estados Unidos se han trasladado muchas de las funciones que originalmente atendía el Estado a la iniciativa privada, como reparación de calles, recolección de basura, mantenimiento de parques, etc.

En Tailandia, Japón y Singapur se han vendido las aerolíneas que originalmente pertenecían al Estado.

En Latinoamérica existen también algunos ejemplos al respecto:

En Uruguay, pasó a manos de particulares el servicio de teléfonos y telégrafos, el Instituto de Química Industrial y el Frigorífico Nacional.

En 1981, el gobierno venezolano puso a la venta 39 empresas paraestatales, entre las que se encuentran: industrias lácteas, textiles, hoteles, ingenios azucareros, etc.

El gobierno peruano, en 1986, informa su intención de vender 50 empresas, al frente de las cuales se encuentran: Metalmecánica Moraveco, Minas de Buenaventura, Fábricas de Acero del Sur y Prolansa.

El gobierno argentino, traspasa la Compañía Aérea Austral al grupo empresarial Pascarmona-Riva, en 1987.

De lo anterior se deduce, que la crisis de la Empresa Pública fue un fenómeno mundial y no privativo de determinado estadio de desarrollo de los países del orbe.

Este es, en términos generales, el marco teórico del Estado Benefactor y de la Empresa Pública, que como se verá más adelante, han ocupado un lugar importante en la historia económica de nuestro país.

NOTAS DE REFERENCIA.

CAPITULO I.

¹ Vilchis García, Roberto. "Estado, Economía y Empresa Pública", en La Revista del Colegio. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, año II, N^o 3, Julio de 1990, p. 248.

² Ibid., p. 249.

³ Arguedes, Sol. El Estado Benefactor. ¿Fenómeno cíclico?. México, Mundo, 1990, p. 25.

⁴ Farfán, Guillermo. "Gasto Público y Bienestar Social", en 17 Ángulos de un sexenio, Germán Pérez y Samuel León (coordinadores), México, UNAM, Plaza y Valdez, 1987, p. 72.

⁵ Arguedes, Sol. Op. cit., p. 21.

⁶ Cabo de Martín, Carlos. La Crisis del Estado Social. España, Promoción Publicaciones Universitarias, 1986, p. 19.

⁷ Picó, Josep. Teorías sobre el Estado de Bienestar, México, siglo XXI, 1987, p. 133.

⁸ Arguedes, Sol. Op. cit., p. 25.

⁹ Ibid., p. 26.

¹⁰ Ibid., p. 31.

¹¹ Ibid., p. 32.

¹² Ibid., p. 33.

¹³ Ibid., p. 36.

¹⁴ Farfán, Guillermo. "Capital, trabajo y Estado de Bienestar en el capitalismo avanzado", en Testimonios de la Crisis, N° 2. La crisis del Estado de Bienestar, México, siglo XXI-UNAM, 1988, p. 24.

¹⁵ Ibid., p.25.

¹⁶ Arguedes, Sol. Op. cit., p. 88.

¹⁷ Farfán, Guillermo. : "Capital, trabajo y Estado de Bienestar en el capitalismo avanzado" , p.43.

¹⁸ Uvalle, Ricardo. "La nueva racionalidad del Estado Mexicano", en La Revista del Colegio, ¿ tamaño del Estado?, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, año II, N° 3, julio de 1990, p. 177.

¹⁹ Villarreal, René. Mitos y realidades de la Empresa Pública, México, Diana, 1988, p. 50.

²⁰ Arguedas, Sol. Op. cit., p. 63.

²¹ Farfán, Guillermo. "Capital, trabajo y Estado del Bienestar en el capitalismo avanzado", p. 45.

²² Berg, Elliot. "Privatización: desarrollo de un enfoque pragmático", en Perspectivas Económicas. Washington, D.C. N° 4, 1987, p. 7.

²³ Arguedas, Sol. Op. cit., p. 86.

²⁴ Ibid., p. 103.

²⁵ Ibid., p. 115.

²⁶ Soria M., Víctor y Farfán, Guillermo. "El deterioro del bienestar social y de la salud en México", en Testimonios de la Crisis, N° 4 Los saldos del sexenio (1982-1988), Esthela Gutiérrez Garza, coord., México, Siglo XXI-UAM, 1990, p. 175.

²⁷ Villarreal, René. Op. cit., p. 61.

²⁸ Acle, Alfredo y Vega M., Juan. La Empresa Pública: desde dentro y desde fuera. México, INAP-LIMUSA, 1986, p. 27.

²⁹ Ruiz Dueñas, Jorge. Empresa Pública, elementos para un examen comparado. México, SEMIP-F.C.E., 1988, p. 540.

³⁰ Andrade Berzabá, Andrés. Origen y naturaleza de las Empresas Públicas", en El Estado Empresario, México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, N°4, enero-abril de 1978, p. 6.

⁹¹ Ibid., p. 7.

⁹² López Fernández, Armando. "La intervención del Estado y sus actividades como empresario", en El Estado empresario, México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, N.º 4, enero-abril de 1976, p. 29.

⁹³ Ibid., p. 30.

⁹⁴ Ibid., p. 34.

⁹⁵ Hansen, A.H. Empresa Pública y desarrollo económico, México, Limusa, 1986, p. 338.

⁹⁶ Secretaría de la Contraloría General de la República. Reestructuración del Sector Paraestatal. Cuadernos de Renovación Nacional, México, F.C.E. 1988, p. 47.

⁹⁷ Ibid., p. 48.

⁹⁸ Owers E., James y Coelen P., Stephen. "Empresa Pública y Privatización: problemas y evidencias" en Empresa Pública, CIDE, vol. 1, N.º 2, mayo-agosto de 1986, p. 54.

⁹⁹ Ibid., p. 55.

CAPITULO II ESTADO NEOLIBERAL Y PRIVATIZACION.

En este capítulo se abordará el Estado Neoliberal que ha surgido a partir de la década de los ochenta, como contraposición al Estado Benefactor, utilizando como principal instrumento para su aplicación y desarrollo a la Privatización, categoría que también se analizará a continuación.

2.1 Estado Neoliberal.

El Estado Neoliberal se ha impuesto al dejar atrás las políticas proteccionistas y de bienestar social que venía realizando el Estado Benefactor, éste surge primeramente en los países desarrollados y paulatinamente se introduce en los subdesarrollados, para efectos de la investigación se analizará el caso específico de nuestro país.

2.1.1 Concepto de Estado Neoliberal.

El Neoliberalismo (en el cual se apoya el Estado Neoliberal) es una concepción política, ideológica y económica que se contrapone al intervencionismo estatal y lucha por instaurar y dar a conocer las ventajas de la Privatización.⁽¹⁾

El Estado Neoliberal se basa en la concepción de que el mercado y el libre desarrollo de sus fuerzas, permiten asignar de

manera eficiente los recursos productivos: la tierra, el trabajo y el capital, en las distintas actividades económicas de la sociedad.⁽²⁾

El Estado neoliberal sostiene que la acción de la libre competencia y el sistema de precios conducen a maximizar la producción, el empleo y a generar una adecuada distribución del ingreso en la sociedad.

De estos planteamientos se desprende que el Estado no debe intervenir en la economía, ya que el sector privado en el mercado tomará las decisiones adecuadas para él y para la sociedad.

Resumiendo, el Estado Neoliberal es aquel que regula la economía (no interviene) que mediante sus acciones favorece el mercado libre y la propiedad privada, y que tiene como políticas fundamentales la privatización del sector público, la desregulación, el desmantelamiento del Estado de Bienestar y, en el aspecto económico, la implementación de políticas monetaristas.⁽³⁾

2.1.2 Antecedentes Históricos del Estado Neoliberal.

En la última década las ideas neoliberales han proliferado por todo el mundo, apoyándose en la crítica a la teoría y la práctica de la intervención del Estado en la economía.

Su crítica se centra en el argumento de que el Estado Benefactor ha impedido el crecimiento económico y, por lo tanto, el desarrollo social.

El Estado Neoliberal surge como una medida para combatir tres grandes problemas que se han presentado en el Estado Benefactor.

Por un lado, la crisis económica que se manifiesta en la contracción del gasto público y por ende una reducción del gasto social.

En el caso de América Latina a este problema se suman el de la Deuda Externa, Déficits Fiscales, Altas Tasas de Interés, Inflación, Disminución de las Exportaciones, etc.

La crisis política se refleja en la ingobernabilidad, es decir, la incapacidad del Estado para atender las demandas de los diferentes sectores de la sociedad.

Finalmente, la crisis administrativa que pone de manifiesto el "Tamaño" del Estado proponiendo su reducción o redimensionamiento y que en términos generales afecta particularmente a la Administración Pública.

2.1.3 Políticas y Tendencias Neoliberales.

Las medidas que propone la Política Neoliberal son en términos generales las siguientes:⁽⁴⁾

- a) Desestimular la demanda agregada con la disminución del gasto público.
- b) Contracción y recesión en los mercados.

c) Apego a orientaciones ortodoxas y heterodoxas para desestimular la inflación.

d) Amarre de los salarios en favor del capital.

e) Predominio de la política monetaria sobre la de desarrollo.

f) Ajuste de las monedas vía deslizamiento, devaluación y subvaluación.

g) Liberación comercial y apertura externa sin restricciones.

h) Manejo de tasas de interés para encarecer el dinero y el crédito.

i) Protección a las casas de bolsa.

j) Reestructuración de las empresas del Estado, proponiendo su venta para dar paso a la Privatización.

k) Disminución de los programas de bienestar social.

l) Desestimulación de las actividades industriales.

m) Reemplazo de instituciones sociales y políticas no coincidentes con los "postulados de la Privatización".

n) Aliento a la inversión extranjera.

o) Aceleración de los procesos de desregulación legal, administrativa y burocrática.

Como ya se había mencionado en párrafos anteriores, la concepción neoliberal se apoya en la crítica que hace al Estado Benefactor, al afirmar que la intervención del Estado altera el funcionamiento normal del mercado e impide la asignación óptima de los recursos disponibles.

En este sentido sobresalen algunos autores tales como Elliot Berg, Jonahthan Aylan o Steve H. Hanke que afirman que el Estado Benefactor debe desaparecer ya que constituye un freno o limitación al desarrollo.

Argumentan que las demandas sociales de los diferentes sectores de la población han crecido de tal forma, que el Estado es incapaz de atenderlas y si lo logra repercute en la calidad de los servicios prestados.

Otro factor al cual recurren para justificar su posición, es el estancamiento económico que ha provocado el Estado Benefactor al canalizar recursos hacia áreas no productivas. Por ejemplo, los países subdesarrollados, especialmente, carecen de éstos recursos y se ven obligados a emitir circulante sin ningún respaldo lo que a corto plazo provoca inflación.

Objetan el "tamaño" del Estado, pues afirman que éste se ha desviado de sus propósitos fundamentales al intervenir en áreas económicas que no le competen.

Particularmente su punto de ataque son las Empresas Paraestatales que según Elliot Berg "...constituyen más una sangría para el presupuesto nacional que un medio para generar nuevos recursos."⁽⁵⁾

Como una alternativa ante tal situación proponen la Privatización de estas Empresas Paraestatales.

La Privatización como el principal instrumento del Estado Neoliberal se ha llevado a cabo no sólo en países desarrollados sino también en los que están en vías de desarrollo como son los casos de Bangladesh , Chile, Turquía y México, por citar algunos ejemplos representativos.

2.2 La Privatización.

Como se mencionó, la Privatización ha sido empleada, tanto en países desarrollados como subdesarrollados como una alternativa para salir de la crisis en la cual están inmersos.

Para corroborar esta situación se presentan en el cuadro 1 de James E. Owers y Stephen P. Coelen las empresas privatizadas o por privatizarse en países como Gran Bretaña , Francia, Alemania Occidental, México, Estados Unidos, Italia, Chile, Canadá, India, Japón, Países Bajos, Corea del Sur, Arabia Saudita, Suecia y Turquía.

Al analizar el grado de desarrollo de cada uno de estos países se encuentran grandes diferencias, países como Corea del Sur, la India, Chile, e incluso México, considerados como países tercermundistas o más concretamente como países en vías de desarrollo, hasta naciones como Estados Unidos, Japón o la Gran Bretaña. consideradas como grandes potencias capitalistas han recurrido a la Privatización.

CUADRO 1

LA EXPERIENCIA DE PRIVATIZACION
EN VARIOS PAISES, EMPRESAS
PRIVATIZADAS O POR PRIVATIZARSE.

País	Ejemplos
Gran Bretaña	Amersham International Britoil British Leyland-Jaguar Division British Telecom British Steel British Airways British Shipbuilders British Associated Ports British Cable & Wireless British Railroads & Hovercraft Service Rolls Royce-Aerospace Division British Petroleum National Freight Company British Gas Corp. Enterprise Oil Services e.g. garbage collection British Sugar Corporation National Bus Company Cross Channel Sealink Services National Coal Board Ferranti PLC Inmos PLC Public Housing-to tenants
Francia	Compagnie de Saint-Goban Compagnie General d'Electricite Renault Compagnie Electro Financiere Societe Generale Rhone Paulenc Thompson Group Elf Aquitaine

País	Ejemplos
Alemania Occidental	<p>Veba Ag Group Fakka-Seimas GmbH DIAG GmbH Salzgitter Deutsch Pfandbriefanstalt Deutch Siedings (DSL) VIAG Volkavagenvork Deutsche Lufthansa Saabervorks Industrieverwaltungsgesellschaft</p>
México	<p>Acciones en poder de los bancos de 483 compañías, 458 empresas paraestatales desde 1962, entre las cuales se encuentran: Vehículos Automotores Mexicanos Renault de México Estufas y Refrigeradores Nacionales</p> <p>Manufacturera Corpomex Ayotta Textil Cementos Anáhuac del Golfo Manufacturera Mexicana de Partes de Automóviles Aceros Esmaltados Nueva Nacional Textil Manufacturera del Salto Manufacturera Fairbanks Morse Inmuebles Cuauhtémoc, S. A. Fideicomiso para el otorgamiento de un Crédito a la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos Fideicomiso para adquirir la Compañía General de Financiera General, S. A y derivada del Fraccionamiento el Palomar Fideicomiso Ciudad Turística el Palomar Autosomex, S. A. de C. V. Dravo de México, S. A. de C. V. Bagazo Industrializado, S. A.</p>

País	Ejemplos
Estados Unidos	<p>Solventes de Tehuantepec, S. A. de C. V. Procesos y Especialidades Siderúrgicas, S. A. Exmex, S. A. de C. V. Exportadora e Importadora de <u>Mi</u> nerales, S. A. de C. V. (EXIMIN) Fideicomiso Conjunto Habitacional Lomas de Valle Verde en Ensenada, B. C.</p>
Italia	<p>Servicios de fotografía por satélite Operaciones de prisiones Federal National Mortgage Association Student Loan Marketing Association Conrail Satellite Photographic Services Prison Operations</p>
Chile	<p>IRI-acciones en 18 empresas, incluyendo Air Italia ENI, Sapel, Nuova Fabbricone, Confenzoni Pomena, Fildavnia, Montedison</p> <p>Más de 400 empresas después de 1979 Teléfonos de Chile Compañía de Navegación Inter<u>o</u> céantica Teler Chile Compañía de Aceros del Pacífico Laboratorios Chile Banco Continental Copec</p>

País	Ejemplos
Canadá	Petrocan Canadian National Railways Air Canada
India	Telecommunications equipment
Japón	Nippon Telephone & Telegraph
Países Bajos	KLM Royal Dutch Airlines
Corea del Sur	Several Banking Operations
Arabia Saudita	Saudi Basic Industries
Suecia	Luxor Television Company
Turquía	Airline (Tunk Hava Yolları) Puente de Cuota sobre el Bósforo Varían otras privatizaciones potenciales

Fuente: Owers E., James y Goelen P., Stephen. "Empresa Pública y Privatización: Problemas y evidencias" en Empresa Pública, CIDE, vol. 1, N° 2, mayo-agosto de 1980, p. 54.

2.2.1 Concepto de Privatización.

La Privatización es un proceso concebido para trasladar áreas completas de actividad económica del sector estatal politizado y no comercial al sector privado lucrativo y atento a las necesidades del consumidor.⁽⁶⁾

"En realidad la Privatización parece ser la manifestación concreta de un conjunto de fenómenos articulados y ligados bajo un factor común: la retracción del Estado"⁽⁷⁾

En otras palabras, la Privatización es la transferencia de los bienes y funciones de servicio del sector público al privado.

De esta forma, abarca actividades como la venta de empresas propiedad del Estado y la subcontratación de servicios públicos con contratistas particulares.

La Privatización surge a partir de la crítica que se le hace a la Empresa Paraestatal, catalogándola como una simple agencia de colocaciones que se le ha dotado de un personal excesivo y que ha tenido que sacrificar sus objetivos comerciales en aras de desempeñar ciertas funciones que se consideraban socialmente deseables.

Algunos organismos internacionales, como el Banco Mundial, señalan cómo las crecientes deudas de muchas empresas de propiedad estatal consumen el gasto público que en otras condiciones, se destinaría a la salud o a la educación.

Los motivos que han llevado a muchos países a privatizar sus Empresas Paraestatales se pueden resumir en los siguientes puntos:⁽⁶⁾

a) Ingresos inmediatos en efectivo.

Muchos gobiernos en la actualidad tienen déficit presupuestario, por lo que es más sencillo vender Empresas Paraestatales que incrementar impuestos o contraer empréstitos para solventar dicho déficit.

b) Divisas inmediatas.

Algunos gobiernos carecen de divisas, por lo que la venta de Empresas Paraestatales a inversionistas extranjeros puede solucionar este problema.

c) Ingresos futuros en efectivo.

Estos se obtendrán por concepto de impuestos y de empleos productivos una vez que las paraestatales dejen de serlo.

d) Pagar una deuda externa.

El capital de la venta de las paraestatales o activos gubernamentales pueden saldar una deuda que cada vez es más creciente debido al servicio de la misma, como es el caso de México.

e) Estimulo del desarrollo industrial.

La Privatización de algunos activos del gobierno como puede ser la tierra o alguna empresa ociosa puede estimular el desarrollo de la industria.

f) Estimulo de inversiones extranjeras.

Con los mismos activos, producto de la venta de Empresas Paraestatales es posible estimular el desarrollo mediante la participación extranjera, sobre todo si ésta ocupa un lugar prioritario, no violando la soberanía del país, ya que el control básico recaería sobre el país anfitrión.

g) Eficiencia de operaciones.

Varios estudios han arrojado que los mercados competitivos son supervisores más exigentes y rigurosos que las burocracias gubernamentales, para los gobiernos que pretenden reducir el costo de servicios, la Privatización es la mejor alternativa.

h) Desarrollo de mercados de capital.

La Privatización estimula la ampliación y formación del empresariado y permite al gobierno mantener cierto control sobre el ritmo de desarrollo.

i) Educación del público.

La Privatización provoca una creciente participación en los procesos de mercado, elevando así el nivel promedio de conocimiento de las partes interesadas.

j) Consecución de filosofía.

Simplemente la Privatización se realiza basándose en la idea de la libre empresa y la determinación de un gobierno que no compita con el sector privado como dueño o empresa.

Algunos de los argumentos arriba citados en favor de la Privatización han sido constatados por países desarrollados , como es el caso de Gran Bretaña y Francia, sin embargo, países en vías de desarrollo con economías de mercado debilitadas han tenido que condicionar el proceso de Privatización a circunstancias históricas particulares.

Es por ello que han optado por utilizar otras formas de retracción estatal que vayan más de acuerdo con su realidad histórica.

2.2.2 Formas de Privatización en México.

México, de acuerdo con su proceso histórico ha recurrido a la venta, la liquidación, la transferencia, la fusión y la extinción de empresas propiedad del Estado. A continuación se analiza cada una de estas formas de privatización.

2.2.2.1 Venta.

Las formas más comunes en la venta de empresas estatales son: la venta de acciones (oferta íntegra o en partes y precio fijo u oferta); la emisión de deuda convertible en acciones y la emisión de acciones a corto plazo , que se conviertan luego en acciones ordinarias.

Generalmente se someten a venta aquellas empresas que por no tener un carácter estratégico ni prioritario, no se justifica la presencia estatal en ellas.

Es necesario evitar en este proceso, la formación de monopolios y oligopolios y acatar los lineamientos de las leyes que sobre inversión extranjera rigen en el país correspondiente.

2.2.2.2 Liquidación.

En este caso se encuentran las Empresas Paraestatales que han alcanzado los propósitos para los cuales fueron creadas; las que no cumplen con sus fines u objetivos sociales o aquellas cuyo financiamiento no es conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público.

2.2.2.3 Transferencia.

La transferencia a los gobiernos de las entidades federativas tiene como propósito fundamental contribuir al fortalecimiento de la política de descentralización.

La transferencia de empresas a Estados y Municipios tiene como objetivo que la Coordinadora de Sector instrumente y ejecute los actos necesarios para llevarla a cabo.

2.2.2.4 Fusión.

Se efectúa cuando la relación existente entre las actividades de dos o más empresas permite unificar programas y objetivos, mejorar sus estructuras administrativas, simplificar

sus procesos de producción, optimizar el empleo de sus recursos financieros, técnicos y humanos y, en general, incrementar su eficiencia y productividad.

2.2.2.5 Extinción.

Entran en esta categoría las Empresas Paraestatales que ya han cumplido su objetivo para el cual fueron creadas; las que resultan demasiado gravosas para la economía nacional y las que a pesar del tiempo y los recursos no han alcanzado las metas por las que se crearon.

2.2.3 Tipos de Privatización.

Si se considera la Privatización como el proceso en el cual la realización de actividades se retira de las manos del gobierno, es importante analizar los diversos tipos que se han utilizado para llevar a cabo ésta. ⁽⁶⁾

2.2.3.1. Privatización Silenciosa.

Esta se refiere al proceso que precede a la Privatización. Dentro de ésta es posible distinguir dos tipos:

a) Independencia corporativa, en este caso se le da un carácter corporativo y privado a una organización pública, sin embargo, esto no significa que haya desaparecido la influencia por parte del gobierno en el manejo de esta actividad.

b) Contratación, aquí el gobierno sigue siendo responsable por las actividades, pero de hecho subcontrata la realización de las actividades a una entidad privada.

2.2.3.2 Privatización Pasiva.

Esta se da en una situación en la que el gobierno no aprovecha la oportunidad de iniciar una actividad potencialmente nueva, sino que permite que estas actividades se transfieran directamente a organismos privados.

2.2.3.3 Privatización Paralela.

Contempla aquellas situaciones en las que la Privatización de ciertas actividades, causa directa o indirectamente la Privatización de otras. Por ejemplo, dentro del sector salud, se privatiza un hospital, a causa de la Privatización, se dejan de utilizar instituciones municipales como lavandería, talleres gráficos o servicios de limpieza.

Por lo tanto las instituciones públicas pierden de un solo golpe la mejor parte del segmento del mercado.

2.2.3.4 Privatización Progresiva.

Esta se da cuando el gobierno interpreta la legislación en desventaja de sus propios servicios y empresas y en ventaja del sector privado.

El ejemplo que se da a continuación aclara este concepto. Debido a una interpretación más rigurosa de la Ley de Transporte de Productos por Carretera ya no se le permite al servicio de sanidad municipal transportar desechos industriales en las carreteras públicas. Conforme al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, esta actividad debe dejarse en manos de compañías privadas.

2.2.4 Argumentos a favor de la Privatización.

En este caso hay quienes afirman que la Privatización aumenta la producción, mejora la calidad y reduce el costo unitario; frena el crecimiento de los gastos gubernamentales y acumula divisas para reducir la deuda del gobierno; fomenta el crecimiento económico y el desarrollo humano y amplía la base de propiedad y participación en la sociedad.⁽⁴⁰⁾

Otros esperan que el sector privado pueda reemplazar las empresas estatales ineficaces y deficitarias por plantas industriales más modernas que respondan a las necesidades del consumidor y mitiguen las presiones económicas del gobierno, logrando con esto una mayor eficacia y eficiencia a más bajo costo.⁽⁴¹⁾

Mediante la distribución de recursos del mercado libre, la Privatización crea a largo plazo más empleo y oportunidades y además provoca economías competitivas y abiertas que facilitan más trabajos permanentes y salarios más altos.⁽⁴²⁾

Gracias a ella se da el uso más eficiente de los recursos, la reducción de presiones al presupuesto y la redistribución del trabajo, en particular el administrativo hacia sectores más productivos.

Los derechos de propiedad privada crean incentivos que estimulan un comportamiento eficiente, mientras que en la Empresa Pública los planes los diseñan directores y empleados públicos que no son responsables del costo de sus errores ni obtienen beneficios legalmente debido a su previsión. ⁽⁴³⁾

Las pérdidas del gobierno se convierten en utilidades mediante la creación de negocios que pagan impuestos, en lugar de recibir subvenciones del gobierno.

El contexto del mercado privado permite que el sistema financiero se adapte de manera eficaz a los deseos evolutivos de una sociedad en vías de desarrollo, además de que aumenta el capital y por lo tanto estimula el crecimiento económico. ⁽⁴⁴⁾

Más individuos participan en la riqueza comercial e industrial de la nación, comprando y poseyendo acciones. Además se incrementa la participación de los empleados en el proceso de administración, propiedad y en las utilidades. ⁽⁴⁵⁾

Posibilidad de acabar con algunas de las enormes pérdidas en las Empresas Estatales. En este sentido, la pérdida de trabajo es mayor en las empresas subsidiadas que en las empresas privadas.

Se minimiza el papel del Estado en las actividades financieras y económicas, se eliminan todos los subsidios del gobierno, y se introduce la competencia para que se produzcan mercancías y servicios a un costo más bajo. ⁽⁴⁾

Ayuda a los países en desarrollo a establecer instituciones sociales y políticas estables y libera del crecimiento lento o el estancamiento a las economías de los países en desarrollo.

La lista de los argumentos a favor de la Privatización es interminable, a continuación los argumentos en contra de la misma.

2.2.5 Argumentos en contra de la Privatización.

a) Los funcionarios públicos la consideran una amenaza a los empleos en empresas estatales con exceso de personal.

b) Los burócratas verían reducido su poder de control.

c) Inquietud del sector sindical en cuanto a que la Privatización implique menos empleos.

d) Reducción de personal y la disminución o liquidación de propiedades nacionales.

e) No habrá suficientes proveedores para facilitar la competencia.

f) Muchos servicios públicos son monopolios naturales, así que los debe manejar el sector público.

g) El Estado debe proveer el servicio para garantizar que los pobres lo reciban.

h) Las Empresas Públicas deben organizarse para proveer bienes y servicios necesarios para la comunidad, no para obtener ganancias.

i) El gobierno debe proveer ciertos productos y servicios porque los pobres no pueden pagar los precios que los proveedores privados tienen que cobrar para cubrir sus gastos.

j) En los países en vías de desarrollo, con sus pocos recursos y divisas, debe existir una coordinación centralizada para asegurar el óptimo suministro de insumos a los productores más importantes de la economía.

k) La venta de Empresas Públicas no implica un incremento automático en sus niveles de eficiencia.

l) Muchas Empresas Públicas cumplen con objetivos sociales por lo que se justifica su permanencia por esta razón, y no en la medida de su eficiencia financiera.

m) La Privatización da lugar a una mayor concentración de la riqueza, ya que las acciones de las Empresas Públicas vendidas en el mercado de valores son adquiridas por un reducido número de inversionistas y no por los ciudadanos comunes.

En suma, es posible afirmar que la Privatización es una medida necesaria sólo en algunos casos, ya que algunos sectores estratégicos de la economía tendrán que seguir siendo controlados por el Estado.

La venta al capital privado de organismos estatales no sólo es una transacción financiera, sino que va más allá al traspasar porciones de poder que van a ampliar el ámbito de las élites económicas. Este traspaso de poder del Estado al capital, altera la composición de las relaciones, estructuras e instituciones dadas en la sociedad.

Los impactos de la Privatización no favorecen a los grupos sociales asalariados, ya que es contraria a la política proteccionista del Estado frente a ellos.

En conclusión, las ventajas de la Privatización son para el capital y no para el trabajo.

2.2.6 Consecuencias de la Privatización.

Walravens⁽⁴⁷⁾, engloba las consecuencias de la Privatización en tres puntos esenciales: las consecuencias relativas al personal y la calidad de la mano de obra en particular; consecuencias para la organización gubernamental y consecuencias sociales.

2.2.6.1 Consecuencias para el Personal.

Los estudios prácticos que se hicieron, manifestaron que la posición del personal empeoró considerablemente después de la Privatización real, debido a la naturaleza de los sectores y el carácter del contrato colectivo de trabajo; a la racionalización laboral (existe una separación entre el control y la ejecución del trabajo); a la modificación de las relaciones laborales como resultado de combinar la racionalización y la contratación y por la tecnocratización de la política gubernamental.

2.2.6.2 Consecuencias para la Organización Gubernamental.

Después de la Privatización, los costos generales tienen mayor influencia sobre los servicios menores y se reducen las posibilidades de movilización dentro del gobierno.

Los problemas financieros y organizacionales sólo empeoran y esto plantea la amenaza de un aumento final de los problemas y el desgaste incontrolado del aparato gubernamental.

Debido a la Privatización hay una división entre la administración y la contratación, por lo que la organización se torna más opaca.

2.2.6.3 Consecuencias Sociales.

La empresa o servicio estatal tiene a menudo un monopolio sobre la demanda, por lo que algunas compañías privadas dependían totalmente de los pedidos del gobierno, sin embargo, una vez que esta empresa o servicio estatal se privatiza, se dispersa esta demanda con consecuencias fatales para la compañía dependiente, que generalmente es una pequeña o mediana empresa.

La corrupción se acrecienta, debido a que se permite que un mayor número de compañías ejecuten más tareas gubernamentales, en las cuales están involucradas cuantiosas sumas de dinero.

La Privatización también conduce a la polarización del mercado laboral, negando una posición legal satisfactoria al personal menos calificado, mientras que se refuerza la posición de los empleados altamente calificados.

En conclusión, la Privatización provoca una escisión entre el gobierno y la sociedad.

NOTAS DE REFERENCIA.

CAPITULO II.

¹ Uvalle, Ricardo. "La nueva racionalidad del Estado Mexicano" en La Revista del Colegio, ¿tamaño del Estado?, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, año II, N° 3, Julio de 1990, p. 177.

² Guadarrama, Roberto. "Política económica y proyecto nacional", en 17 Ángulos de un sexenio, Germán Pérez y Samuel León (coordinadores), México, UNAM, Plaza y Valdez, 1987, p.38.

³ Sánchez González, José Juan. La Privatización en el proceso de desmantelamiento del Estado de Bienestar al surgimiento del Estado Neoliberal. (Tesis para obtener el grado de maestro en Administración Pública), p. 31.

⁴ Uvalle, Ricardo. Op. cit., p. 179.

⁵ Berg, Elliot. "Privatización: desarrollo de un enfoque pragmático" en Perspectivas Económicas, Washington, D.C.. N° 4, 1987, p. 6.

⁶ Fitzgerald, Randall. "La Revolución de la Privatización", en Perspectivas Económicas, Washington, D.C., N° 5, 1987, p.39.

⁷ Guerrero, Omar. "Privatización de la Administración Pública", en Revista Internacional de Ciencias Administrativas, España, INAP, vol. 57, N° 1, marzo de 1990. p. 231.

⁸ Hanke H., Steve. Privatización y Desarrollo, México, Trillas, 1989, pp. 103-104.

⁹ Walravens, A. "La privatización formas y alternativas", en CIDE, México, vol. 2, N° 1, Junio de 1986, p. 81.

¹⁰ Hanke H, Steve. Op. cit., p. 15.

¹¹ Ibid., pp. 18-25.

¹² Ibid., p. 27.

¹³ Ibid., p. 63.

¹⁴ Ibid., p. 169.

¹⁵ Ibid., p. 183.

¹⁶ Ibid., p. 198.

¹⁷ Walravens, A. Op. cit., p. 97.

CAPITULO III ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PRIVATIZACION EN MEXICO.

Ha pasado por tres etapas de crecimiento⁴⁴ el sector industrial paraestatal mexicano.

La primera, de 1925 a 1946 llamada Crecimiento Coyuntural, en la cual se establecieron aquellos organismos y empresas que integran buena parte de la infraestructura institucional que sirvió de base para el desarrollo posterior del país.

La segunda, de 1947 a 1958 denominada Establecimiento de Mecanismos de Control en la que el Estado empieza a participar directamente en los procesos de formación de capital, ya no sólo como facilitador, mediante el establecimiento de la estructura física e institucional requerida, sino a través de una clara actitud empresarial.

La tercera etapa, de 1959 a 1982 titulada Creación del Sistema para la Planeación y Control. Esta se subdivide a su vez, en dos periodos: de 1959 a 1976 y de 1977 a 1982. Durante el primero prevaleció un enfoque de control centralizado, mientras que en el segundo se aprecia algún grado de descentralización, distinguiéndose como parte de éste a la división del sector paraestatal en varios subsectores.

Desde un panorama general, ya en la Constitución de 1917 se establece la cada vez mayor participación del Estado en la

economía. Es así como en la década de los años 20 se crearon la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México, con el propósito de organizar el incipiente sistema bancario del país. Se crea también la Comisión Nacional de Caminos para lograr la integración física del territorio nacional y, para sanear las actividades del sector agrícola, la Comisión Nacional de Irrigación y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.⁽²⁾

Durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles se crearon las Comisiones de Eficiencia y el Consejo Nacional Económico de los Estados Unidos Mexicanos.

Más tarde, en 1930, el presidente Pascual Ortiz Rubio promulgó la Primera Ley sobre Planeación General de la República y para 1933, Abelardo L. Rodríguez estableció el Consejo Nacional de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y es durante su régimen, que se crean entidades tan importantes como Petróleos de México, S.A. y el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.

En 1933 el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se da a la tarea de elaborar el Primer Plan Sexenal, lanzando como candidato a la presidencia al General Lázaro Cárdenas. Este documento, de manera clara y precisa presenta la planeación como un proceso eminentemente político; resalta la importancia del Estado como un agente activo de gestión y rechaza el simple mecanismo de mercado, aunque de hecho, las acciones del sector privado eran aún incipientes, y por ésto, el Plan se enfocaba a las acciones del sector público básicamente.

Ese mismo año se establece Nacional Financiera, con el objetivo de fomentar a la industria a través de la empresa pública y privada. (9)

En 1936, el Congreso aprueba la Ley de Expropiación, dándole al gobierno el derecho de intervenir ilimitadamente en la economía nacional.

El presidente Cárdenas expropió, en 1937, las acciones de Ferrocarriles Nacionales de México que estaban en manos de particulares, incorporando completamente su capital al sector paraestatal. De esta forma se ejerció completo dominio sobre los instrumentos que permitieron planear y promover el desarrollo económico nacional.

A raíz de la expropiación de 1938, el gobierno establece Petróleos Mexicanos (PEMEX) al que se le asignó como meta final la refinación de todo el crudo que se consume en México.

En 1942, durante el gobierno de Manuel Avila Camacho, se establece la Comisión Federal de Planificación Económica.

Durante este sexenio se crearon instituciones de bienestar social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (4)

Durante el período presidencial de Miguel Alemán se crea la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, que tuvo como objeto llevar a cabo tareas de control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

Ruiz Cortínez, establece en 1954, la Comisión Nacional de Inversiones de la Presidencia de la República.

Hasta aquí, los esfuerzos del gobierno para llevar a cabo sus tareas de planeación de los sectores central y paraestatal.

3.1 Creación de Empresas Públicas en México de 1925 a 1970.

A continuación se hará un análisis de la participación del Estado en diversas ramas de la industria y el por qué de su presencia en ellas.

3.1.1 La Industria Siderúrgica.

En 1942, el gobierno funda Altos Hornos de México a través de Nacional Financiera. Esta industria crece rápidamente, ya que de 6 000 toneladas de acero que se producían en 1944 llegó en 1968-1970 a 2 millones de toneladas.

La empresa adquirió las instalaciones de La Consolidada, S.A., en 1960. Entre sus subsidiarias figuran La Eléctrica de Monclova (1944), La Compañía Mexicana de Tubos (1945), La Compañía Mexicana de Coque y Derivados (1951), AHMSA Comercial (1953) y Minerales de Monclova (1960). Todas esas empresas, con la acería, constituyen el conjunto denominado Altos Hornos de México. ⁽⁵⁾

3.1.2 La Industria de Fertilizantes.

La iniciativa estatal crea en 1945 Guanos y Fertilizantes, que en un principio se dedicaba a producir abonos orgánicos, sin embargo, en 1960, su ámbito se extiende a la fabricación de fertilizantes químicos y sintéticos.

En 1965 se inicia la integración de la industria cuando se hace cargo de las instalaciones de Fertilizantes de Monclova. Más tarde, en 1966, el conjunto GUANOMEX se amplió con la compra y fusión de Fertilizantes Delta, S.A. y Fertilizantes del Bajío, S.A., y por último, en 1967, Fertilizantes del Istmo, S.A. ⁽⁶⁾

3.1.3 La Industria Petroquímica.

A finales de la década de los 50's inició el desarrollo de la industria petroquímica bajo un régimen de capital mixto. En 1959 se creó el Comité de la Industria Petroquímica, que tuvo como función delimitar las ramas de la industria que podrían ser explotadas por la iniciativa privada y las que quedarían total o parcialmente, a cargo del Estado. ⁽⁷⁾

3.1.4 La Industria del Papel.

Nuevamente interviene Nacional Financiera para promover la producción de papel a través de dos empresas: La Compañía Industrial de Atenquique (1941) y La Fábrica de Papel Tuxtepec

(1954). Estas empresas lograron en algún sentido disminuir las importaciones en este rubro a cerca de la tercera parte del consumo real.

3.1.5 Industrias Metalomecánicas.

Aquí aparecen datos curiosos, el complejo se compuso por tres empresas, dos de las cuales (Diesel Nacional, S.A. (1951) y Toyoda de México (1951)) surgieron como promoción mixta de capital privado extranjero y participación minoritaria del sector público.

Mientras que la tercera, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, tuvo desde su nacimiento (1952) carácter público.

Más tarde, las dos primeras empresas tuvieron problemas financieros y pasaron a ser propiedad del Estado. Un caso más en el cual el Estado se ve obligado a asumir empresas en quiebra.

Toyoda de México, cambió su denominación por La Siderúrgica Nacional, elevó su capital social, y dió un giro, pasando de la producción de maquinaria textil a la de piezas para equipos ferroviarios y motores, además de partes de vehiculos de combustión interna.

Finalmente, las tres empresas se unieron jurídica y administrativamente en el Complejo Industrial de Ciudad Sahagún que tuvo como misión abastecer de carros a los ferrocarriles del país y contribuir al desarrollo y a la integración de la industria del automóvil.⁽¹⁰⁾

3.1.6 Industria Textil.

En este rubro existe un sólo caso de empresa estatal, Ayotla Textil, adquirida por el gobierno en 1946, a causa principalmente, de su importancia como fuente de empleo, cuando la iniciativa privada perdió interés en la misma.

3.1.7 Industria Azucarera.

La participación del Estado en esta rama de la industria se inició cuando se establecieron las cooperativas de los Ingenios de Zacatepec (1938) y El Mante (1939).

Posteriormente, el gobierno fue absorbiendo algunas otras empresas azucareras como San Francisco Naranjal, en 1963 y San Cristóbal, en 1970.

La intervención del Estado en esta rama de la industria se debe fundamentalmente a la política de ocupación en el campo.

3.1.8 Otras Industrias de la Alimentación.

Maíz industrializado, S.A. (MINSА), fue creada en 1951 para producir harina de maíz mediante un procedimiento propuesto por el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, dependiente del Banco de México.

Posteriormente esta empresa pasó a formar parte de la recién creada Compañía Nacional Distribuidora de Subsistencias Populares (CONASUPO) en 1961, que tenía como propósito abastecer a la población de artículos alimenticios de consumo básico.

En ese mismo año, continúa la integración con la constitución de la Rehidratadora de Leche CONASUPO y más tarde la Panificadora CONASUPO (1969)

3.1.9 Industrias para el Abastecimiento del Gobierno.

En este caso se encuentra el Departamento de la Industria Militar; la Cooperativa Obrera de Vestuario y Equipo (COVE) reformada en 1964; los Talleres Gráficos de la Nación (1938) y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (1959).

Después de este breve esbozo se vislumbran diferentes situaciones por las cuales el Estado interviene en la economía.

- a) Se crean empresas para facilitar al Estado las nuevas tareas que le encomendaba la Constitución. Dentro de éstas encontramos la estabilidad del sistema económico nacional y el impulso al desarrollo.

Es así como surge el Banco de México para ordenar el sistema bancario; la Comisión Nacional de Caminos, para integrar territorialmente al país; Nacional Financiera, Banco de Crédito Agrícola y Banco Nacional Hipotecario, para impulsar el desarrollo de ciertas actividades a través del financiamiento bancario.

- b) Se constituyen entidades para la explotación nacional de los recursos estratégicos o para la generación de insumos de uso difundido a nivel industrial o agrícola.

En este caso se encuentran Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES), Altos Hornos de México (AHMSA), Guanos y Fertilizantes y otros más. ^(P)

- c) Para aumentar la integración de la planta productiva nacional, se creó la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas y Nacional Financiera.
- d) Para salvar quebrantos económicos experimentados por empresas creadas por la iniciativa privada, a las que el gobierno consideró conveniente sostener, sobre todo por políticas de empleo.

En este caso se encuentra la industria textil, pesquera, ingenios azucareros, las empresas del Grupo Somex y el Complejo Industrial de Ciudad Sahagún, principalmente.

Cabe señalar que a excepción de Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Estado ha expropiado a la iniciativa privada, empresas improductivas.

- e) El Estado ha creado entidades para impulsar el desarrollo tecnológico y los servicios modernos de apoyo a la actividad productiva y comercial.

Como ejemplos tenemos: el Instituto Mexicano del Petróleo, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

f) Finalmente, se crean empresas cuyo objetivo específico es brindar bienestar social, ya sea a través del suministro de productos básicos a precios adecuados o por instrumentos específicos que garanticen el ingreso campesino. Para tal efecto, nació CONASUPO.⁽¹⁰⁾

De esta forma, se observa que la intervención del Estado en la economía, durante este período no fue producto de la casualidad o del capricho de quienes ocupan las cúpulas burocráticas, sino una necesidad impostergable para lograr (por lo menos de manera parcial) aquellas dos misiones fundamentales que le fueron encomendadas al Estado por la Constitución de 1917, ésto es, la estabilidad del Sistema Económico Nacional, y el impulso al desarrollo.

A continuación, se analizará lo que sucedió durante los sexenios de Luis Echeverría Álvarez y José Lopez Portillo en relación al Estado de Bienestar y a la Empresa Pública.

3.2 Estado Benefactor y Empresa Pública de 1970 a 1982.

Durante el gobierno de Echeverría se presentó un avance sustancial de la participación del Estado en la economía,

convirtiéndolo, por lo menos como aspiración presidencial, en el motor de desarrollo del capitalismo mexicano.⁽⁴¹⁾

Como porcentaje del Producto Interno Bruto, el gasto público creció del 26.8% en 1971, al 39.6% en 1976. De este incremento, salud, educación y seguridad social absorbieron el 23% del gasto sectorial durante el periodo, convirtiéndose en el segundo renglón más importante del gasto público, antecedido únicamente por el gasto en promoción industrial que acaparó el 33.5% del total.⁽⁴²⁾

En promedio, el gasto público en desarrollo social durante el gobierno de Echeverría, como porcentaje del Producto Interno Bruto fue del 7.8%⁽⁴³⁾

En este sexenio se da la consolidación y el surgimiento de instituciones de bienestar social que van a llegar a ser el centro de la estabilización social. Sin embargo, también se encuentra un estancamiento del Estado de Bienestar, reflejado en un descenso de la participación del gasto público en Desarrollo y Bienestar Sociales.

Se vislumbran así, dos etapas perfectamente diferenciadas, de 1970 a 1982, un auge del Estado de Bienestar, y a partir de este año, un decaimiento del mismo.

Dentro de las instituciones que se crean, se encuentra el INFONAVIT y el FOVISSSTE en 1972, instituciones que nacen como una respuesta a las demandas de vivienda de la clase trabajadora,

como un pacto de no agresión (en el caso de INFONAVIT) entre el Gobierno y el Congreso del Trabajo.

La respuesta fue favorable, ya que del total de viviendas terminadas entre 1971 y 1976, INFONAVIT y FOVISSSTE construyeron el 66% (INFONAVIT 53.3%, FOVISSSTE 14.7%).⁽¹⁴⁾

Si bien la política de vivienda se convirtió en uno de los mayores propósitos del gobierno de Echeverría y una de las bases más importantes del Estado de Bienestar Mexicano, también se les dió gran auge a las instituciones de seguridad social, quienes a pesar del estancamiento del gasto público en desarrollo social y a la reducción de las tasas de inversión en bienestar social a partir de 1973, tanto el IMSS como el ISSSTE (ligados más directamente a las necesidades urbanas y de la clase obrera) no se vieron afectados por importantes reducciones presupuestales, aunque con el consabido deterioro de los servicios de asistencia pública, no así la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que sí se vió afectada por dicha reducción.

Otro factor importante, se refiere a las ampliaciones presupuestales otorgadas a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPD), con el propósito de fortalecer, fundamentalmente, la capacidad de consumo de productos básicos de las clases populares.

Otra manifestación de la política de bienestar, sobre todo para las clases medias y urbanas, es el surgimiento de FONACOT, que tiene como propósito otorgar créditos a los trabajadores para dinamizar el consumo de bienes durables.

En cuanto a los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal del Sector Público Federal existían, hasta septiembre 8 de 1978, 560, que incluyen Organismos, Empresas Mayoritarias y Empresas Minoritarias.

En ésta es posible observar que el gobierno asumía empresas que nada tenían que ver con la estabilidad del Sistema Económico Nacional ni con el Impulso al Desarrollo, misiones que le fueron heredadas por la Constitución de 1917.

Como ejemplos de lo expuesto anteriormente, basta citar: "Anuncios en Directorios, S.A." ; "Bicicletas Cóndor, S.A."; "Bienes Inmuebles Sullivan, S.A."; "Cafés y Cafeterías de México, S.A. de C.V."; "Nuevo Hotel Fermont, S.A."; "Restaurantes Selectos, S.A.".

Durante el gobierno de José López Portillo se modifica el carácter expansionista del gasto público iniciado en el período de Echeverría; en un principio, como porcentaje del Producto Interno Bruto se manejan tasas equiparables a las más elevadas durante el sexenio de Echeverría, particularmente por las dificultades económicas del inicio de sexenio, de esta forma, se aplicó, en 1977, el 36.3%, en 1978, el 37.1% y en 1979, el 38.1%

Pero a partir de 1980, estas tasas crecen desmedidamente hasta llegar a la cifra récord de 58.5%, en 1981.⁽⁴⁵⁾

Sin embargo, en cuanto al gasto sectorial en Desarrollo Social se da un descenso del 22.1%, en 1977, hasta el 13.8%, en 1982.

En promedio, como porcentaje del Producto Interno Bruto en este periodo (1977-1982) es el 7.6%, muy similar al alcanzado en el periodo 1971-1976 que fue de 7.8% ⁽¹⁶⁾

En este sexenio destacaron algunos Programas Federales como COPLAMAR, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), e incluso el proyecto denominado "Mínimos de Bienestar" que pretende extender los alcances del Estado de Bienestar hacia sectores más amplios de las clases populares.

Con respecto al sector paraestatal la planeación del país fue dividida en sectores y las entidades paraestatales se agruparon de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, definiéndose como coordinadoras de éstas las Secretarías de Estado relacionadas con la actividad o giro involucrado. ⁽¹⁷⁾

En cuanto al número de entidades sectorizadas al finalizar el sexenio no hay una cifra exacta, ya que el número depende de la fuente.

En el último informe presidencial de José López Portillo, el apéndice estadístico menciona 957 entidades al concluir el segundo periodo trimestral de 1982.

Por su parte, el documento de información estadística del cuarto informe de gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, establece una cifra de 980 entidades al cierre del mismo año de 1982.

Mientras que el Diario Oficial de la Federación del 15 de noviembre de 1982, mencionaba sólo 849 entidades.

Finalmente, diversas fuentes oficiales han establecido como cifra de cierre para 1982 la de 1155 unidades paraestatales distribuidas de la siguiente manera: 103 organismos, 749 empresas mayoritarias, 80 minoritarias y 223 fideicomisos públicos.⁽¹⁸⁾

Un hecho importante en este sexenio fue la sustitución de la Secretaría de la Presidencia por la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuyo propósito era ser el órgano central de planeación.⁽¹⁹⁾

En términos generales, es posible afirmar, que el gasto público durante el sexenio de Luis Echeverría y López Portillo no se utilizó como herramienta para acelerar el crecimiento económico únicamente, sino que, reflejado en una política de bienestar social, sentó las bases para la estabilización del conflicto social, por la vía política del compromiso y de la generación directa de beneficios para la dirigencia sindical, tanto en términos de la gestión administrativa como en lo referente a la consolidación de su legitimidad para con la clase trabajadora.⁽²⁰⁾

NOTAS DE REFERENCIA.

CAPITULO III.

¹ Acle, Alfredo y Vega M, Juan. La empresa pública: desde dentro y desde fuera, México, INAP-LIMUSA, 1986, pp. 28-30.

² Ruiz Dueñas, Jorge. La empresa pública, elementos para un examen comparado, México, SEMIP-F.C.E., 1988, p. 116.

³ Ibid., p. 117.

⁴ Ibid., p. 118.

⁵ Solís, Leopoldo. "La Economía Mexicana", en Sociedad Mexicana 11, vol. 1, UPN, México, 1981, p. 172.

⁶ Ibid., p. 173.

⁷ Ibid., p. 174.

⁸ Ruiz Dueñas, Jorge. Op. cit., p. 162.

⁹ Villarreal, René. Mitos y realidades de la empresa pública, México, Diana, 1988, p. 57.

¹⁰ Ibid., p. 58.

¹¹ Farfán, Guillermo. "Gasto público y bienestar social" en 17
Ángulos de un sexenio, Germán Pérez y Samuel León.
(coordinadores), México, UNAM, Plaza y Valdez, 1987, p.75.

¹² Ibid., p. 76.

¹³ López Acuña, Daniel. La salud desigual, México, siglo XXI,
1984, p. 173.

¹⁴ Farfán, Guillermo. Op. cit., p. 70.

¹⁵ Ibid., p. 71.

¹⁶ Ibid., p. 73.

¹⁷ Ruiz Dueñas, Jorge. Op. cit., p. 123.

¹⁸ Ibid., p. 390.

¹⁹ Méndez Morales, José. Problemas económicos de México, México,
Mc. Graw Hill, 1991, p. 293.

²⁰ Farfán, Guillermo. Op. cit., p. 77.

CAPITULO IV: LA COYUNTURA POLITICA EN TORNO A LA PRIVATIZACION EN MEXICO.

Es importante destacar el momento en que se inicia el fenómeno de la Privatización en nuestro país y los efectos que éste ha tenido en los diferentes sectores de la población.

4.1 Posiciones a favor de la Privatización en Mexico.

Como toda medida de política económica, la Privatización ha beneficiado a algunos sectores de la población y a otros ha desfavorecido. A continuación los que han sido beneficiados, y por lo tanto apoyan la Privatización.

4.1.1 Posición Oficial. ⁽⁴⁾

Los representantes gubernamentales no se han referido a un proceso de privatización. Por el contrario, éste término ha sido rechazado enérgicamente.

Sin embargo, la prensa y los círculos académicos sí hablan de ella. Al igual que en la mayoría de los países que han impulsado la Privatización.

Los funcionarios públicos se refieren a ella como "desincorporación" de entidades paraestatales. Ignacio Pichardo Pagaza, Secretario de la Contraloría General de la Federación

en 1988, pronunció, en el Simposio "Modernización y Empresa Pública" una conferencia en la que afirmó la necesidad de lograr un cambio estructural en la Empresa Pública, con el fin de mejorar sustancialmente la eficiencia de las entidades paraestatales y reorganizar al sector, excesivamente numeroso y disperso, hasta ese momento, para concentrarlo en actividades estratégicas y prioritarias para la nación, canalizando a ellas los escasos recursos de que dispone el Gobierno Federal.

Expone, en términos generales, la situación económica del país al iniciarse la década de los ochenta. En ese momento se agudizaban las tendencias recesivas asociadas a la caída de los precios internacionales del petróleo y al incremento de las tasas internacionales de interés.

Ante esta situación, las entidades paraestatales enfrentaron graves problemas económicos, sumados a los de carácter operativo y de control que ya padecían, por lo que se hacía necesaria una reestructuración en sus lineamientos económicos, políticos y jurídicos con el objeto de que continuaran desempeñando su papel de promotoras del desarrollo económico y social y no como carga al Presupuesto Nacional.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, ha de fortalecerse el carácter mixto de la economía, mediante la intervención de la Empresa Pública, pero sólo en las áreas que se requiere, o sea en aquellas de carácter estratégico y, junto con los sectores social y privado, para impulsar actividades prioritarias.

La reestructuración del sector paraestatal se debe fundamentalmente a la necesidad de reforzar a las entidades que se consideran estratégicas y prioritarias, con el objeto de fortalecer la rectoría del Estado en el desarrollo del país.

El abandono por parte del Estado, de actividades que revisten un carácter secundario se debe a que éste debe concentrar su atención en las áreas de mayor relevancia para el desarrollo del país.

Concluye que este proceso no elimina la rectoría del Estado en el desarrollo nacional, sino que por el contrario, se ha visto reforzada, ya que al no haber necesidad de canalizar recursos hacia las empresas desincorporadas y al mismo tiempo, obtener recursos de esas empresas producto de la venta, éstos han permitido dar un mayor apoyo a las instituciones y empresas públicas verdaderamente importantes para el progreso del país, es decir, a aquellas que tienen un carácter estratégico o prioritario.

4.1.2 Posición Empresarial. ⁽²⁾

Tradicionalmente, el sector empresarial ha condenado la intervención del Estado en la economía. Cuando se toca el tema de "crisis", inmediatamente sacan a relucir la participación del Estado en áreas que no le competen.

Desde principios de la década de los ochenta, la iniciativa privada se inclinaba por la aceptación de la venta de empresas que no fueran productivas, prueba de ésto son las declaraciones

realizadas por Manuel J. Clouthier, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en las cuales se observan ciertas contradicciones, en una ocasión mencionó que los medios de producción no deben pertenecer jamás al poder político ya que esta situación provoca la pérdida de libertades. Sin embargo, algunos días antes, había reconocido la necesidad de una economía mixta.

En un primer momento, se aceptó la idea de adquirir empresas públicas, idea que fue acompañada de una petición: la venta a plazos con "facilidades". Aunque algunos pensaban que con esta acción comprarían problemas.

Más tarde, se reiteró el interés de adquirir entidades, pero cambió la postura de la iniciativa privada, afirmando que sólo participarían en el caso de las empresas rentables.

En cuanto a la participación de los diferentes sectores de la población en la venta de empresas, la iniciativa privada cayó en contradicciones, ya que mientras la CANACINTRA proponía el remate a particulares o incluso a los trabajadores, la CANACO de Monterrey condenó la venta de empresas a los obreros.

En un momento determinado se observó la falta de solvencia económica por parte de la iniciativa privada, prueba de esto es que tanto VAM como RENAULT fueron adquiridas por capital extranjero, ya que no hubo capital nacional interesado en su compra.

De hecho, a partir de la segunda etapa del proceso de redimensionamiento, se ha observado falta de interés por parte de la iniciativa privada.

A pesar de que algunos miembros de CONCANACO, COPARMEX o del Consejo Coordinador Empresarial insisten en que la "privatización" es un requisito indispensable para superar la crisis y disminuir la inflación, existe cierta lentitud en el proceso de desincorporación por falta de compradores.

En contraposición a la postura a favor de la venta de empresas paraestatales, la CANACINTRA manifestó su preocupación en el sentido de que la venta de éstas pudiera llegar a debilitar al Estado, ya que no se puede concebir la actividad productiva sin la participación de las empresas públicas.

Sin embargo, Nicolás Madahuar, de la CONCANACO, afirmó que esta etapa de desincorporación contemplaba "empresas fantasmas", es decir, prácticamente sin peso específico en la economía.

La Bolsa de Valores, elaboró, a mediados de 1986, una lista de las empresas en las cuales la iniciativa privada tenía interés, entre ellas destacaban Teléfonos de México y la Compañía Mexicana de Aviación. Meses más tarde, el director de la aerolínea afirmó que seguía en oferta, pero que no aparecían compradores.

Por todo esto, es importante destacar las declaraciones de un representante del Grupo Industrial Visa, el cual afirmó que el sector privado no contaba con suficiente capital como para asumir

las empresas paraestatales sujetas a venta y rechazó la idea de retornar la banca manos privadas a causa de la aguda crisis por la que pasaba este sector.

La iniciativa privada no sólo ha emitido juicios sobre empresas paraestatales, también ha dado su punto de vista acerca de ciertos organismos de bienestar social.

CONASUPO ha sido uno de los puntos de ataque por parte de la iniciativa privada, situación que provocó que en 1986, su director declarara que este organismo no desaparecería ni se enajenarían sus filiales, aunque se permitiría mayor participación a los particulares en la adquisición de productos.

La CONCANACO pidió la privatización general de la economía y la desaparición de CONASUPO, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Nacional del Consumidor y la Impulsora del Pequeño Comercio, además de un tiempo en radio y televisión gubernamentales para transmitir programas "que ayuden a la comprensión de la vida económica del país y a orientar a los consumidores y fomentar la confianza".

Obviamente, se rechazó la posible enajenación de CONASUPO y se repudiaron las solicitudes del sector empresarial en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Mientras que la respuesta del Jefe del Poder Ejecutivo Federal, en su IV Informe de Gobierno, fue que la entidad paraestatal era intransferible.

En el Primer Foro Empresarial Iberoamericano, que se llevó a cabo en marzo de 1987 y que tuvo como finalidad reunir a

representantes patronales, el Consejo Coordinador Empresarial, manifestó, a través de diversos medios de comunicación, la necesidad de romper con el estatismo o totalitarismo a través del camino de la reprivatización.

Este fue su tema central de discusión, sin considerar problemas tan importantes como pudieran ser deuda externa, condiciones de vida de los sectores populares latinoamericanos, el deterioro de la planta productiva por falta de divisas, la necesidad de mayores intercambios comerciales con el objeto de lograr mayor integración, la paz centroamericana, etc.

Con base a lo expuesto, es fácil suponer que el sector empresarial vió con complacencia las subsecuentes etapas de desincorporación propuestas por el presidente Miguel de la Madrid y por Carlos Salinas de Gortari, más recientemente.

4.1.3 Posición de los Organismos Internacionales.

Para los diversos Organismos Financieros Internacionales, la Privatización tiene como objetivo principal reducir las cargas monetarias y fiscales

A principios de 1986, la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) realizó en Washington una conferencia que tuvo como propósito informar acerca de las técnicas de privatización que pueden emplearse para ayudar a que los países más pobres alcancen un progreso económico más acelerado.

A esta conferencia asistieron representantes de 46 países, incluyendo políticos, empresarios, economistas y expertos técnicos, siempre con la mentalidad de llevar a sus respectivos países la información necesaria para iniciar con esta medida de política económica.

La posición de la AID se refleja en las declaraciones que hizo M. Peter McPherson, administrador de este organismo: "la privatización puede ser el paso acertado, en el momento oportuno, para liberar del crecimiento lento o el estancamiento a las economías de los países en desarrollo".⁽⁹⁾

El Fondo Monetario Internacional (FMI) realizó una investigación que arrojó los siguientes datos: a principios de los setentas sólo 13 de los países observados por el FMI canalizaban el 30% de su Producto Interno Bruto (PIB) hacia el sector público, mientras que al final de esa década, alrededor de 40 países (casi la mitad de los observados por el FMI) gastaban más de la tercera parte de su PIB en este sector.

En efecto, el crecimiento del sector público se caracterizó por la proliferación de empresas del sector paraestatal (propiedad del Estado) particularmente en la década citada y en los países menos desarrollados.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) patrocinan programas de estabilización basados en la disminución de la intervención estatal.

Argumentan que el Estado "obeso" , ineficiente y competidor desleal es la causa de la crisis y freno para el desarrollo. Por lo tanto, se sugiere la necesidad de que el sector público empresarial sea desincorporado y racionalizado.

Estas instituciones consideran a México como el país que, entre los más endeudados, ha progresado considerablemente en la liberación comercial, en la instauración de una política de cambios, que proporciona incentivos a las exportaciones, y en la liquidación de 600 empresas públicas deficitarias (dato de mayo de 1988), todas estas acciones fueron alabadas por los organismos financieros internacionales antes citados.

En conclusión, los organismos financieros internacionales sustentan la tesis de que el Estado empresario debe desaparecer para evitar el estancamiento y lograr el desarrollo. El medio para lograrlo es la Privatización y para ello cuentan con un fondo destinado a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo que deseen privatizar algunas de sus empresas de propiedad estatal.

4.2 Posiciones en contra de la Privatización en México.

Dentro de las posiciones en contra que tiene la Privatización destacan la de David Ibarra, Benito Rey Romay, Alexander Kanov y Mauricio Valdez, teóricos que sustentan su punto de vista desde diferentes ángulos.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

También se incluye la posición de un grupo muy importante de la población, el sector obrero, que puede verse afectado directamente por esta medida de política económica.

4.2.1 Posición Intelectual.

4.2.1.1 Posición de Alexander Kanov.⁽⁴⁾

Alexander Kanov, en 1988, era profesor de Economía Política de la Universidad de Simferopol (URSS), becario de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y Profesor visitante en el IIEc.

Su punto de vista lo centra en la primera etapa de desincorporación que se dió en nuestro país, es decir, en el período de Miguel de la Madrid.

La ideología neoliberal de mercado dominó en el pensamiento del gobierno de Miguel de la Madrid. A partir de 1983, empezó a realizar algunas medidas de acuerdo con dicha ideología: liberación del mercado y los precios, contención del salario real, recortes al gasto público, reducción de las empresas paraestatales, etc.

De estas medidas, es importante destacar las que se dirigieron a la disminución de la participación del Estado en la producción industrial y en el gasto público, convirtiendo a la desincorporación en el punto de partida de la política de modernización del régimen.

La política de privatización que se está realizando en México ignora tanto las condiciones históricas que condujeron a la participación del Estado en la economía nacional como las tendencias objetivas del desarrollo capitalista.

La presencia del Estado en la economía tuvo una razón, no siempre esta participación provocó estancamiento, por ejemplo, en el sexenio de José López Portillo, con excepción de 1982, el desarrollo económico de México fue dinámico. El Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa promedio anual de más de 8%.

La participación del Estado en la economía constituye una realidad, presente en todo país capitalista o en vías de desarrollo. Los intentos de superar la crisis liquidando las empresas públicas se ha llevado a cabo en muchos países, en diferentes momentos históricos, pero no han proporcionado los resultados esperados.

Los resultados que se han obtenido muestran que sólo el capital privado se beneficia con la Privatización.

En consecuencia, la política de desincorporación no responde a los intereses y necesidades de la mayoría de la población, pues se reducen los presupuestos para servicios médicos, educación y vivienda, etc.

Con la instauración de esta política están sufriendo las masas populares, los trabajadores, cuyo nivel de vida y de consumo (de por sí ya deteriorado) ha disminuido notablemente.

4.2.1.2 Posición de Mauricio Valdez Rodríguez. ⁽⁵⁾

Con base en la experiencia de algunos países que han tenido como meta privatizar sus Empresas propiedad del Estado, es posible afirmar que esta medida de política económica es una tarea compleja, difícil y, hasta el momento, no se han observado resultados satisfactorios.

Las principales causas que han provocado la desincorporación de entidades paraestatales en nuestro país han sido las siguientes: a) necesidades financieras en situación de grave limitación presupuestaria y crediticia; b) efectos de esta limitación en la economía del país; c) descentralización de decisiones al sector privado y; d) necesidades de adaptar la estructura y funcionamiento del gobierno a las variables macroeconómicas que condicionan la actividad gubernamental y que exceden su capacidad de maniobra.

Ahora bien, entre los problemas de carácter técnico para privatizar destaca el de la valuación de los activos de las empresas públicas en venta, ya que tanto compradores como vendedores de empresas públicas no alcanzan a precisar el valor real de las mismas, sólo llegan a una aproximación, que generalmente opera en favor del comprador.

Es indispensable para preservar el interés público, acatar las siguientes reglas: a) que sean operaciones comercialmente justas; b) que no se afecte negativamente el abasto interno de bienes y servicios; c) que no se perjudique el interés legal y legítimo de los trabajadores; d) que se procure

una integración industrial y comercial y; e) que la venta de la empresa sea favorable a la economía nacional.

Al mismo tiempo es conveniente que el gobierno ejecute acciones que tiendan a elevar el rendimiento de sus empresas tales como: evitar el cambio frecuente de personal (sobre todo a nivel directivo); evaluar y auditar la eficiencia, pues constituye un beneficio a las empresas, tanto para la revisión de su desempeño, como para la aprobación de programas y presupuestos de operación y expansión; establecer niveles salariales competitivos con el mercado de trabajo y estímulos al personal para retenerlo y atraer a los mejores elementos; otorgar mayor autonomía de gestión a las empresas, fortaleciendo la autoridad y responsabilidad de sus órganos de gobierno y precisando sus objetivos; mejorar la relación entre el gobierno central y sus empresas y, establecer indicadores de eficiencia que permitan la evaluación objetiva de la capacidad de dirección de las empresas, los cuales deben darse a conocer a la población, o por lo menos, a sus representantes legislativos.

Finalmente, se cuestiona la ineficiencia de la Empresa Pública, la cual se debe en la mayoría de los casos al resultado de estructuras inadecuadas y políticas inadecuadas, susceptibles de corrección.

Concluyendo, no puede asegurarse que la Privatización redundará necesariamente en mayor eficiencia; esto depende de la capacidad política y administrativa del comprador.

4.2.1.3 Posición de David Ibarra.^(d)

La intervención del Estado en la economía es algo inevitable que hay que cambiar y mejorar, pero nunca suprimir.

La Privatización provoca no sólo que cambien y disminuyan los objetivos sociales, sino también altera la elección de los medios de acción para satisfacerlos.

Las tesis ideológicas que condenan al Estado empresario tratan de justificar las alteraciones en las funciones de éste, sin analizar sus alcances, implicaciones y la distribución consecuente de los costos entre la población, es decir, pretenden evaluar básicamente con criterios de mercado.

Sin embargo, la intervención gubernamental se ha debido fundamentalmente a razones sociales o políticas y no a cálculos de productividad.

Ensanche las atribuciones del mercado y despolitizar la economía, implica una transferencia real de poder a favor del capital privado nacional o extranjero.

Las clases populares son las que llevan sobre sí el peso de estas medidas. Por esto se hace necesario plantear y debatir técnica y, sobre todo, democráticamente, los problemas y las opciones, hasta formar los necesarios acuerdos políticos y decidir, entonces, consensualmente los caminos a seguir.

Contradictoriamente, los perdedores en los procesos de liberalización y ajuste han sido excluidos de participar en el diseño de la política económica, en lugar de buscar reincorporarse a la producción y al proceso de toma de decisiones; consecuentemente se acentúan los rasgos de dominación social debido a que los medios económicos de control quedan altamente concentrados.

En suma, privatizar implica alguna cesión de la autonomía estatal a la comunidad nacional o internacional de los negocios, y para evitar el empobrecimiento de las remuneraciones al trabajo, es importante afianzar el éxito de las estrategias de crecimiento hacia afuera.

4.2.1.4 Posición de Benito Rey Romay.⁽⁷⁾

La Privatización, y más concretamente el Neoliberalismo, el enfoque teórico que sustenta a ésta, descalifica la tendencia de humanizar al capitalismo individualista conteniéndole sus ambiciones explotadoras, atenuándole sus tendencias disfuncionales e inestables y sus resultados concentradores de la riqueza y del poder político en la burguesía.

Por el contrario, se abandona esta racionalidad y se propone un sistema tecnocrático eficientista que no muestra o propone metas humanísticas concretas.

El discurso que se utiliza para animar a la sociedad es abstracto: mayor democracia y libertad, pero sin justificarlo, sin

compromiso; sólo queda a merced de la responsabilidad social empresarial.

Este enfoque está basado en la libertad de los empresarios, de los productores y en general de las empresas, ya sean nacionales o extranjeros; por lo tanto, y de acuerdo con lo anterior, la lógica del Neoliberalismo no puede ser nacionalista, ni preocuparse por lo que sucede exclusivamente en un país.

De esta forma se plantea una nueva concepción del término Soberanía, que necesariamente tendrá que ser más flexible, de acuerdo a la doctrina política que la ampara.

Una vez que la autonomía nacional se hace más flexible con el objeto de que exista concordancia con las tendencias y exigencias extranjeras, se hace más amplia y rígida la autonomía del gobierno respecto de la sociedad.

A partir de este momento el gobierno deja de ser la institución que protege, y no sólo las clases mayoritarias son las que quedan desprotegidas, sino también los empresarios y quizá de manera más importante, dada su magnitud, las economías nacionales.

En el primer caso, las clases mayoritarias quedan libres, sin necesidad de las leyes e instituciones que habían ganado en su historia.

En el segundo, los empresarios tienen que sufrir los ataques y competencias de sus homólogos extranjeros de mayor desarrollo.

En cuanto a las economías nacionales deben exponerse a los retos o desafíos de las economías mayores.

En conclusión, la Privatización y su sustento teórico, el Neoliberalismo, sólo benefician a los países desarrollados, que a través de éstos buscan preservar la dominación que han ejercido durante siglos.

En contraposición, exponen a sus dos grupos sociales más importantes, trabajadores y empresarios a una competencia desigual y por lo tanto desleal, donde se observan décadas de adelanto tecnológico de éstos países con respecto a los considerados subdesarrollados o más recientemente en vías de desarrollo.

Y para terminar, esta competencia desleal, también se da a nivel macroeconómico, es decir, de su economía nacional.

Benito Rey Romay como puede observarse censura la actitud gubernamental respecto a la venta de entidades paraestatales a empresarios, sobre todo y particularmente a extranjeros.

Sus aseveraciones se desprenden de estudios que reflejan que el Estado ha sido creativo e introductor de nuevos productos básicos, conforme a un examen de alrededor de 300 entidades industriales en las cuales hubo participación gubernamental entre 1940 y 1981.

Estudios que echan por tierra la interpretación que afirma que el Estado ha perdido dinamismo como "empresario innovador".

4.2.2 Posición del Sector Obrero.⁽⁸⁾

En este aspecto se encuentran dos posiciones opuestas, aunque ambas justificables.

La CTM considera la venta de paraestatales como medida necesaria para sortear la crisis.

Sin embargo, representantes del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), de los sindicatos de la industria Nuclear (SUTIN), y de la industria del hierro y del acero, coincidieron en que las medidas provocarían desempleo y subempleo.

Cuando el gobierno informó acerca de que el proceso de desincorporación continuaría, el Congreso del Trabajo manifestó que esto arriesgaría los derechos de los trabajadores; además, la cúpula obrera, crítica en sus apreciaciones, reprobó no sólo que se efectuasen las ventas, sino que fuesen hechas por debajo de su valor y a crédito.

4.2.3 Posición de los Partidos de Izquierda.⁽⁹⁾

Tradicionalmente la venta de empresas públicas ha sido criticada por la izquierda del país. Pero, concretamente, hacia 1983, los diversos partidos de filiación socialista (PSUM, PPS, PST, PRT) calificaron como un paso atrás la venta de las empresas de la banca nacionalizada, mientras que se manifestaba la disposición de CANACINTRA para adquirirlas.

Posteriormente, en 1965, el Partido Popular Socialista PPS calificó de "derechización" la venta, aclarando que no se manifestaba contra la transferencia de algunas empresas hacia los gobiernos estatales o municipales, sino contra la venta de algunas de ellas a los magnates del sector privado.

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM), a través del diputado Rolando Cordera, manifestó la necesidad de información oficial, pues en ese momento era imposible saber cuales eran las empresas involucradas; la preocupación consistía en que se encontraran en la lista de posibles empresas en venta entidades estratégicas, y por lo tanto, se encontrara una violación constitucional.

El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PMT), por medio de Ricardo Pascoe, consideró necesaria una movilización en contra de la reprivatización por considerar que los empresarios no cumplen un papel patriótico, sino un proyecto político; calificando de irracional la venta de empresas, ya que la preocupación gubernamental se centraba en atender los intereses de la iniciativa privada y no de la población en su conjunto.

Por otro lado, hacia 1984, partidos de tendencia conservadora, tales como Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Demócrata Mexicano (PMD) se manifestaban a favor de las medidas que se habían tomado respecto a la venta de entidades paraestatales, siempre y cuando, no se tocasen las entidades de carácter estratégico.

Incluso el PDM propuso que las empresas deberían ser entregadas a los trabajadores.

4.3 COYUNTURA POLITICA EN EL REGIMEN DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO.

El proceso de Privatización en el régimen de Miguel de la Madrid (1982-1988) se llevó a cabo en tres etapas: la primera que va de diciembre de 1982 a enero de 1985; la segunda, de febrero de 1985 a noviembre de 1987; y la tercera, de diciembre de 1987 a agosto de 1988.⁽⁴⁰⁾

Antes de pasar al análisis de cada una de éstas etapas, es conveniente señalar que en diciembre de 1982, el sector público paraestatal estaba integrado de la siguiente manera: 1155 entidades, de las cuales 103 eran organismos descentralizados, 754 empresas de participación estatal mayoritaria, 75 de participación estatal minoritaria y 223 fideicomisos públicos.⁽⁴¹⁾

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid también se crearon otras entidades paraestatales: 17 organismos descentralizados, 31 empresas de participación estatal mayoritaria y 7 fideicomisos públicos.

4.3.1 Primera etapa: Diciembre de 1982 a Enero de 1985.

Al tomar posesión el presidente Miguel de la Madrid, puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que planteaba entre otras cosas la reestructuración de la Administración Pública Federal.

A partir de ese momento, y hasta enero de 1985 se autorizaron diversas formas de privatización, abarcando diferentes sectores de la economía.

A través de la liquidación se desincorporó la Comisión Nacional de la Industria Azucarera; Uranio Mexicano; Banco Capitalizador de Monterrey, S.A.; Banco Capitalizador de Veracruz, S.A.; Banco General de Capitalización, S.A.; Banco Regional del Pacífico; y el Instituto Nacional para el desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular.

Se empleó la extinción para desincorporar el Fideicomiso para Créditos en la Siembra de Frijol o Maíz a Campesinos del Sur de Sinaloa; el Fideicomiso para Obras, Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Veracruz; el Fideicomiso para el establecimiento de un Sistema de Comercialización de Productos Agrícolas Perecederos; el Fideicomiso para la Ejecución del Programa Nacional de Desmonte; el Fideicomiso para Otorgar Créditos a Empresas Telefónicas; el Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural; y el Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina.

La fusión se empleó en el caso del Banco de Comercio, S.N.C.; Banco Longoria, S.N.C.; Banco Provincial del Norte, S.N.C.; Banco Latino, S.N.C.; Banco Refaccionario de Jalisco, S.N.C.; Banco Continental Ganadero, S.N.C.; Congeladora del Pacífico, S.A.; y Productos Pesqueros Santa Isabel, S.A. de C.V.

La transferencia afectó: el Fideicomiso Ciudad Industrial de Torreón, Coah.; el Fideicomiso para el Parque Industrial de San

Juan del Río, Querétaro; el Fideicomiso para el Fomento Metropolitano de Monterrey; y el Fideicomiso Submetrópoli de Tijuana.

Renault de México, S.A. de C.V.; Vehículos Automotores Mexicanos, S.A.; Equipos Automotores, S.A. de C.V.; Bicicletas Cóndor, S.A.; Aceros de Sonora, S.A. de C.V. y Accesorios Tubulares Especiales, S.A.; son las empresas que se vieron afectadas por la venta.

De lo anteriormente expuesto se desprende que las áreas de actividad afectadas por la privatización son: la Industria Azucarera, la Industria Minera, Servicios Financieros, la Industria de la Construcción, Servicios Profesionales, la Industria Pesquera, la Promoción Industrial, los Servicios Urbanos, la Industria Automotriz, Equipo de Transporte y la Industria Siderúrgica.

4.3.2. Segunda Etapa: Febrero de 1985 a Noviembre de 1987.

Esta etapa se inicia como una respuesta a los efectos negativos en las finanzas públicas y de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Tiene como principal objetivo intensificar el proceso de privatización de Empresas públicas.

Es importante hacer notar que el Gabinete Económico que preside el Titular del Ejecutivo Federal, acordó, en agosto de 1985, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fuera la

responsable de coordinar, supervisar y ejecutar la venta de entidades paraestatales, por conducto de la Subsecretaría de la Banca Nacional, función que a partir de julio de 1986, por la desaparición de dicha Subsecretaría venía desempeñando la Coordinación de Asesores de la propia Secretaría.

En esta etapa se instrumentó un nuevo paquete adicional de entidades sujetas a desincorporación, estas entidades se ubican en un número mayor de áreas, como podrá observarse más adelante.

Entre las entidades sometidas a liquidación se encuentran: la Compañía de Radiodifusión, S.A.; Promotora Cinematográfica Mexicana, S.A.; Teleproductora del Distrito Federal, S.A. de C.V.; Promotora Agroindustrial del Henequén, S.A. de C.V.; Nacional de Servicios Agropecuarios, S.A.; Maderas Moldeadas de Durango, S.A.; Fomento Industrial Forestal, S.A. de C.V.; Servicio Multimodal Transistmico; Ferrocarril de Chihuahua al Pacifico, S.A. de C.V.; Ferrocarril del Pacifico, S.A. de C.V.; Ferrocarril Sonora-Baja California, S.A. de C.V.; Administración General de Inmuebles, S.A.; Administradora Inmobiliaria Sotelo, S.A.; Inmuebles y Condominios, S.A.; Urbanizadora del Valle, S.A. y; Urbanizadora del Yaqui, S.A.

La extinción afectó las siguientes entidades: Fondo Nacional para el Desarrollo de la Danza Popular Mexicana; Fideicomiso para la Universidad de Nayarit; Fideicomiso para la Investigación y la Educación Agropecuaria y Forestal; Fideicomiso para la Segunda Reseña Mundial de los Festivales Cinematográficos; Fideicomiso Ciudad Turística Portuaria Cabo San Lucas; Fideicomiso Conjunto Habitacional Expropiación Petrolera en

Michoacán; Fideicomiso Conjunto Habitacional General Francisco Naranjo, en Monterrey; Fideicomiso Conjunto Habitacional Lomas de Valle Verde, de Ensenada y; Fideicomiso Conjunto Habitacional Sahuard en Hermosillo.

Se empleó la fusión para desincorporar: Nueva Distribuidora de Películas, S.A.; Cine Cantarell, S.A.; Cine Continental, S.A.; Cinematográfica Cadena de Oro, S.A.; Provedora Conafrut, S.A.; Promotora del Maguey y del Nopal; Compañía Minera Norex, S.A.; Compañía Minera la Unión, S.A.; Compañía Metalúrgica de Atotonilco el Chico, S.A.y; Telefónica Nacional, S.A. de C.V.

Se sujetaron a transferencia las siguientes entidades: Desarrollo Urbano del Puerto Industrial del Ostión, S.A. de C.V.; Cordemex, S.A. de C.V.; Tapetes Mexicanos, S.A.; Proquivemex División Agroindustrial, S.A. de C.V.y; Fideicomiso Destinado Exclusivamente a la Operación del Centro de Espectáculos, Convenciones y Exposiciones de Acapulco, Guerrero.

Finalmente se sujetaron a venta: Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Colima, S.A.; Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V.; Maderas Industrializadas de Nayarit, S.A.; Productos de Maderas Finas, S.A.; Compañía Industrial de Atenquique, S.A.; Envases y Empaques Nacionales. S.A.; Grupo Textil Cadena, S.A. de C.V.y; Nueva Nacional Textil Manufacturera del Salto, S.A.; Grupo Prodosomex; Grupo Garcí-Crespo; Grupo Cementos Anáhuac; Fibras Nacionales de Acrílico, S.A.; y Poliestireno y Derivados, S.A.; Cloro de Tehuantepec, S.A.; Sosa Texcoco, S.A.; los Ingenios de Casasano La Abeja, de Mahuixtlán y San Francisco el Naranja; Grupo

Nacional Hotelero; Hoteles y Restaurantes el Presidente; Perfiles y Estructuras de Durango, S.A.; Compañía Mexicana de Tubos, S.A. y Procesadora de Acero Rassiní, S.A.

Se puede afirmar, con base en lo anterior, que esta segunda etapa abarcó más áreas de actividad que la primera.

Las áreas afectadas fueron: Actividades Culturales, Actividades Educativas, Esparcimiento, Desarrollo Turístico, Servicios Administrativos y Financieros para la Construcción de Conjuntos Habitacionales, Industria Agrícola, Industria Minera, Industria Metalúrgica, Servicios de Comunicación, Servicios Urbanos, Industria Textil, Área Agroindustrial, Industria Forestal, Papel y Cartón, Aparatos Electrodomésticos, Refrescos y Aguas Gaseosas, Cemento, Resinas Sintéticas, Azúcar y Turismo.

Durante esta etapa, concretamente en mayo de 1986, entró en vigor la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por la cual dejaron de tener el carácter de entidades paraestatales las empresas en cuyo capital participa el Estado con la suscripción de entre el 25% y el 50 %, así como los fideicomisos públicos que no reunían las características exigidas por la Ley en cuanto estructura y objeto, razón por la cual dejaron de pertenecer al universo paraestatal 40 empresas y 8 fideicomisos que se encontraban en dichos casos.⁽⁴²⁾

Dentro de las entidades desincorporadas a raíz de la publicación de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales se encuentran: Compañía Forestal de la Lacandona, S.A. y Pesca Industrial Corporativa, S.A. de C.V., ubicadas en la rama de

alimentos, actividades agropecuarias, silvícolas y pesca; Cobre de México, S.A., Compañía Minera Autlán, S.A. de C.V. y Mexicana de Cobre, S.A. en la minerometalurgia; Dina Komatsu Nacional, S.A. de C.V. e Indetel, S.A. de C.V. en otras industrias; Cines Regionales, S.A., Películas Nacionales, S. de R.L. de I.P. y C.V. y Teatro Mérida, S.A. en actividades sociales, culturales y de esparcimiento; Arrendadora Somex, S.A. y los Fideicomisos Conjunto Habitacional Lindavista Vallejo, Conjunto Habitacional Presidente Kennedy y para la Construcción de la Segunda Etapa del Conjunto Habitacional La Pradera, en la rama de actividades financiera, de seguros y bienes inmuebles.

4.3.3 Tercera Etapa: Diciembre de 1987 a Agosto de 1988.

A partir de diciembre de 1987, dentro de los lineamientos del Pacto de Solidaridad Económica, el Gobierno Federal asume, entre otros compromisos, el de continuar y profundizar en la reestructuración del sector paraestatal, así como en acelerar su ejecución.

Las entidades sometidas a liquidación fueron: Del Angel, S.A.; Fraccionadora y Constructora de Tepic, S.A.; Urbanizadora de Irapuato, S.A.; Constructora y Urbanizadora de la Ciudad, S.A.; Productos Pesqueros Peninsular, S.A. de C.V.; Sardineros Mexicanos, S.A. de C.V.; Atuneros Mexicanos, S.A. de C.V.; Escameros Mexicanos del Golfo, S.A. de C.V.; Reconcentraciones Telefónicas, S.A. de C.V.; Ingeniería, Proyectos y Diseños, S.A. de C.V.; Compañía Cuprífera La Verde, S.A.; Compañía Minera Central, S.A.; Compañía Mexicana Pacífico de Fierro, S.A.;

Vitrium, S.A. de C.V.; Nitrocelulosas Industriales de México, S.A. y; Productos Forestales de la Tarahumara.

Se sujetaron a extinción: Fideicomiso para el Legado de David Alfaro Siqueiros; Fideicomiso para el Pago de Defunción de los Diputados Constituyentes; Fideicomiso para liquidar adeudos a la Japan Cotton, Co.; Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a la Forestal, F.C.L. y; Fideicomiso para Obras e Instalación en Ciudad Universitaria.

Las fusiones autorizadas corresponden a : Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, S.A.; Lito Ediciones Olimpia, S.A.; Fraccionamiento Mexicali, S.A.; Etila, S.A.; Silvícola Magdalena S. de R.L.; Fisomex, S.A. de C.V. y; Manganeso, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a las entidades sujetas a proceso de transferencia, destacan: Impulsora Minera de Angangueo, S.A.; Miconsa Atlacomulco, S.A. de C.V. y; Fideicomiso Ciudad el Recreo, La Paz.

Las entidades que se han sujetado a proceso de venta son: Ingenio Atencingo, S.A. de C.V.; Ingenio Hermenegildo Galeana, S.A.; Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A.; Ingenio Puruarán, S.A.; Ingenio Pujilic, S.A.; Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros Isla de Cedros, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros de Topolobampo, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros de Mazatlán, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros de Campeche, S.A. de C.V.; Productos Pesqueros de Guaymas, S.A. de C.V.; Grupo Rassini, S.A. de C.V.; Cafés y Cafeterías de México, S.A. de C.V.; Petroquímica

de México, S.A.; Hierro y Acero del Norte, S.A.; Siderúrgica Nacional, S.A.; Grupo Dina; Distribuidora de Gas Natural Del Estado de México, S.A.; Astilleros de Guaymas, S.A. de C.V.; Fábrica de Tractores Agrícolas, S.A. y; Compañía de Estaciones de Servicios, S.A. de C.V.

Las entidades sujetas a enajenación (venta) se ubican en las siguientes áreas: Servicios Inmobiliarios y de Construcción, Industria Pesquera, Servicios Profesionales en Comunicación, Industria Minera, Industria Farmacéutica, Petroquímica Secundaria, Industria Forestal, Servicios Sociales, Servicios Financieros, Abonos y Fertilizantes, Silvicultura, Servicios, Editoriales, Industria Siderúrgica, Minería, Molienda de Nixtamal, Desarrollo Turístico, Industria Azucarera, Industria Pesquera, Beneficio y Molienda de Café, Industria Automotriz y Comercio.

En resumen, del 1 de diciembre de 1983 al 30 de noviembre de 1988 se privatizaron 741 entidades paraestatales y se crearon otras 61, por lo que al final del periodo el Estado controlaba 427.

El sector industrial fue el más afectado por esta medida, ya que el 40% de las entidades desincorporadas, hasta 1987 eran industriales, y de éstas 85% las coordinaba la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.

A finales de 1987, el Estado participaba en la industria en sólo 153 empresas, lo que significaba una reducción de 62.9% respecto a las 412 que controlaba el Estado a principios del sexenio anterior.

Es importante señalar que alrededor del 95% de las entidades vendidas o en proceso de venta eran de participación estatal mayoritaria, es decir, que el Estado poseía más del 50% del capital social y, por tanto, el Gobierno Federal definía las posiciones y los acuerdos de las empresas en la junta de gobierno o el órgano administrativo respectivo.

Debido a la reestructuración del sector paraestatal el Estado dejó de participar en 22 Áreas de la actividad económica.

Destacan 15 empresas turísticas; 13 dedicadas a la elaboración de alimentos; 13 que realizaban actividades de fabricación o ensamble de maquinaria, equipo, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos y sus partes; 12 dedicadas a la construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes; 11 de la industria química, y 11 de la industria maderera y del papel.

Tomando en consideración las empresas en proceso de venta, se suman otras cuatro ramas económicas a las 22 de las que el Estado ya se había retirado total o parcialmente.

Es así como el Estado deja de participar en la fabricación de refrescos embotellados y aguas minerales; parcialmente en la elaboración de azúcar, mieles, alcohol, productos pesqueros, agroindustria del limón y productos tropicales.

Se abandonó la industria automovilística, la fabricación de electrodomésticos y de bicicletas.

El Estado se retiró total o parcialmente de las siguientes ramas: hilos y tejidos de fibras duras y blandas, industria

química, petroquímica secundaria, materiales para la construcción, la industria maderera y de producción de papel, además de cinco empresas más, dedicadas a la producción de maderas y productos de aserradero.

Entre las empresas vendidas o por venderse, es importante el Grupo Dina en la rama de automotores y sus partes, ya que produce tractocamiones, autobuses, autopartes y motores diesel.

En la rama metálica básica y productos metálicos se encuentran tres empresas fabricantes de tubos (Productora Mexicana de Tubos, Tubacero y Tubería Nacional); en estructuras metálicas se ubican las empresas AHMSA Ingeniería, Torres Mexicanas, y Perfiles y Estructuras Durango, y por último, en laminación, Hierro y Acero del Norte y Mexinox.

En servicios sobresalen 19 empresas hoteleras, como Nacional Hotelera, Hotel Galerías, Hoteles El Presidente, Hoteles y Centros Especializados, etc.; y las dos compañías aéreas: Aerovías de México (antes Aeroméxico) y Compañía Mexicana de Aviación.

Hasta aquí las primeras tres etapas de la Reestructuración del Sector Paraestatal, llevadas a cabo durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

Es fácil advertir que aunque el número de empresas es elevado, cualitativamente la privatización no es significativa, como es el caso de la Cuarta Etapa, durante los primeros meses del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Esta se analiza a continuación.

4.4 COYUNTURA POLITICA EN EL REGIMEN DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

La primera etapa de Privatización que realizó el presidente Carlos Salinas de Gortari se considera como la cuarta etapa, de acuerdo al proceso iniciado por Miguel de la Madrid.

4.4.1 Cuarta etapa: diciembre de 1988 a abril de 1991.

Esta etapa, iniciada en el régimen de Carlos Salinas de Gortari, se caracteriza porque el proceso de Privatización se ha llevado a cabo fundamentalmente por la vía de la venta. Las otras modalidades (extinción, transferencia, fusión y liquidación) no han sido dadas a conocer.

De acuerdo con la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, en esta etapa se han privatizado 138 entidades, de las cuales 93 ya concluidas corresponden a empresas de participación estatal mayoritaria; 17 empresas de participación estatal minoritaria y 28 por concepto de activos. (ver cuadro 2).

Cuadro 2

VENTA DE PARAESTATALES AL SECTOR SOCIAL O PRIVADO 1988-1991	
	Concluidas
Empresas de participación estatal mayoritaria	93
Empresas de participación estatal minoritaria	17
Venta de activos	28
Total	138

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La administración de Salinas de Gortari recibió 160 empresas cuyo proceso de venta se reportó concluido al 30 de noviembre de 1988, mediante la suscripción del contrato de compraventa; además de 79 entidades en proceso de venta.

Hasta abril de 1991 se habían privatizado 138 entidades, el 98% de éstas fueron adquiridas por capitalistas nacionales cuya inversión asciende a 10,052,251.7 millones de pesos.⁽⁴⁴⁾

Es importante destacar el papel del sector social en el proceso de privatización, ya que organismos tales como Obreros Sindicalizados de las Empresas, la Confederación Nacional Campesina (CNC), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Pesquera, los Productos de la Palma, la Unión de Productores de la Caña, entre otros, han participado activamente en este proceso a través de la compra de 12 entidades paraestatales: Beneficiadora de Frutas Cítricas y Tropicales de Guerrero, S.A. de C.V.; Comercial de Telas, S.A.; las Plantas de Industria Conasupo: Monterrey I y Ciudad Obregón II; las Empresas Pesqueras: Productos Pesqueros de Bahía de Tortugas, S.A., Productos Pesqueros de Salina Cruz, S.A. de C.V.; el Fideicomiso de la Palma S. de R.L. y de I.P. y C.V.; el Paquete de Ingenios Melchor Ocampo, S.A., San Sebastián, S.A. y Santa Clara, S.A., la Planta San Carlos y el Ingenio la Primavera, S.A.

Por otro lado, los Trabajadores Sindicalizados de Teléfonos de México adquirieron el 4.4% del capital social de dicha empresa, mientras que la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México adquirió el 25% de las acciones de Aerovías de México (antes Aeroméxico).

Entre las empresas privatizadas, destacan por su importancia: Compañía Mexicana de Aviación, las Empresas Pesqueras (Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V., Productos Pesqueros de Topolobampo, S.A. de C.V., Productos Pesqueros de Sinaloa, S.A. de C.V. y Productos Pesqueros de Matancitas, S.A. de C.V.), 16 Ingenios Azucareros y Teléfonos de México.

La venta de Teléfonos de México y sus 16 empresas subsidiarias es sumamente importante, ya que significó para el Gobierno Federal un ingreso de más de cinco billones de pesos, casi la mitad del ingreso obtenido por la venta de las otras 137 entidades privatizadas.

Es importante aclarar que la participación de los trabajadores de TELMEX con un 4% del capital social, fue posible gracias a un préstamo otorgado por Nacional Financiera que ascendió a 292 millones de dólares pagaderos a 8 años.

En este mismo contexto, se diseñó un esquema de financiamiento con el objeto de garantizar un efectivo control de la empresa a través de la compra del 20.4% de las acciones serie "AA" representativas del capital social de TELMEX, que sólo podrían ser adquiridas por inversionistas mexicanos.⁽⁴²⁾

Hasta abril de 1991, eran 55 empresas privatizadas a través del proceso de venta.

Entre las entidades en proceso de venta se encuentran: Altos Hornos de México, S.A., Siderúrgica Lázaro Cárdenas "Las Truchas", S.A., Aseguradora Mexicana y las Sociedades Nacionales de Crédito.

Los resultados de esta etapa han sido positivos ya que "ciertamente la etapa más sencilla del programa ha concluido dado que las empresas más pequeñas se han privatizado. Sin embargo, la experiencia adquirida en estos procesos ha generado las condiciones necesarias para el manejo de los casos más complejos, mismos que han requerido una profunda reestructuración, no sólo de un sistema financiero, sino también operativo".⁽⁴³⁾

4.5. Resultados de la Privatización en México.

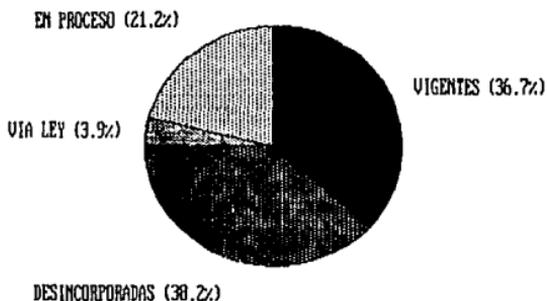
Una vez que se han analizado las cuatro etapas de privatización en ambos regímenes, es necesario analizar el proceso de privatización 1982-1991 en su conjunto.

Durante el régimen de Miguel de la Madrid el proceso de desincorporación arroja los siguientes datos: se sometieron a privatización 722 entidades, de las cuales 260 fue por vía liquidación, 136 a través de la extinción, 80 por fusión, 28 por transferencia y 218 por venta; las que sumadas a las 48 entidades vía ley, mencionadas anteriormente, hacen un total de 770 entidades paraestatales privatizadas o en vías de privatización, lo que representa un 63% del total de las 1216 entidades que conformaban la Administración Paraestatal al principio del régimen, reduciéndose la cifra a sólo 446 entidades.⁽⁴⁴⁾

De estos 722 procesos de privatización autorizados, se habían concluido 67 fusiones, 148 liquidaciones, 105 extinciones, 24 transferencias y 122 ventas, hasta el 31 de agosto de 1988; es decir, 464 procesos en total (ver gráficas 1 y 2).

Gráfica 1

EVOLUCION DEL SECTOR PARAESTATAL
DICIEMBRE 1982 - AGOSTO 1988



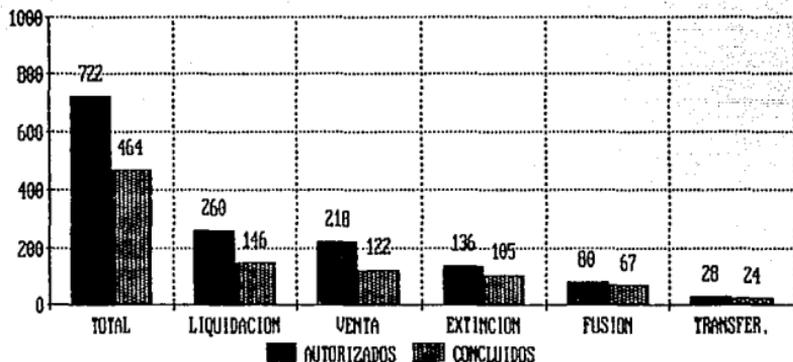
TOTAL DE ENTIDADES = 1216*

FUENTE: COMISION INTERSECRETARIAL
GASTO FINANCIAMIENTO

*Durante la administración de Miguel de la Madrid se crearon 61 entidades, de las que 10 se sujetaron a proceso de desincorporación y 6 se desincorporaron VIA LFEP.

Gráfica 2

DESINCORPORACION DE EMP. PARAESTATALES
DICIEMBRE 1982 - AGOSTO 1988



FUENTE: COMISION INTERSECRETARIAL GASTO FINANCIAMIENTO

De los 722 procesos de privatización, 510 corresponden a empresas de participación estatal mayoritaria, 39 a empresas de participación minoritaria, 145 a fideicomisos públicos y 20 a organismos descentralizados.

En los cuadros 3, 4, 5, 6 y 7 se muestran las cifras correspondientes al avance por sectores que ha tenido la privatización de empresas públicas, al 31 de agosto de 1988.

Cuadro 3
 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION
 AL 31 DE AGOSTO DE 1988
 (LIQUIDACION)

S E C T O R	PROCESOS AUTORIZADOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS PENDIENTES
SG	12	9	3
SHCP	18	12	6
SPP	3	3	-
SEMIP	106	44	62
SECOFI	10	9	1
SARH	23	21	2
SCT	19	11	8
SEDUE	35	18	17
SEP	9	8	1
SSA	6	4	2
STPS	4	4	-
SECTUR	3	1	2
SEPESCA	8	-	8
DDF	3	2	1
SEDENA	1	-	1
T O T A L	260	146	114

Fuente: Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

Cuadro 4
 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION
 AL 31 DE AGOSTO DE 1988
 (EXTINCION)

S E C T O R	PROCESOS AUTORIZADOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS PENDIENTES
SG	6	5	1
SHCP	39	31	8
SPP	2	2	-
SEMIP	8	8	-
SECOFI	2	-	2
SARH	15	12	3
SCT	4	4	-
SEDUE	21	12	9
SEP	11	9	2
STPS	3	3	-
SRA	2	2	-
SECTUR	5	3	2
SEPESCA	4	2	2
DFD	2	-	2
NO SECTORIZADA	12	12	-
T O T A L	136	105	31

Fuente: Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

Cuadro 5
 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION
 AL 31 DE AGOSTO DE 1988
 (FUSION)

S E C T O R	PROCESOS AUTORIZADOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS PENDIENTES
SG	24	24	-
SHCP	31	31	-
SEMIP	14	7	7
SARH	4	2	2
SCT	3	-	3
SEDUE	1	-	1
SEPESCA	2	2	-
SEP	1	1	-
T O T A L	60	67	13

Fuente: Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

Cuadro 6
 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION
 AL 31 DE AGOSTO DE 1988
 (TRANSFERENCIA)

S E C T O R	PROCESOS AUTORIZADOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS PENDIENTES
SPP	1	-	1
SEMIP	11	10	1
SECOFI	3	2	1
SEDUE	8	8	-
SEP	2	1	1
SECTUR	3	3	-
T O T A L	28	24	4

Fuente: Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

Cuadro 7
 AVANCE DE LOS PROCESOS DE DESINCORPORACION
 AL 31 DE AGOSTO DE 1988
 (VENTA)

S E C T O R	PROCESOS AUTORIZADOS	PROCESOS CONCLUIDOS	PROCESOS PENDIENTES
SHCP	3	1	2
SEMIP	155	91	64
SARH	21	10	11
SCT	2	-	2
SECTUR	20	17	3
SEPESCA	15	2	13
DDF	1	1	-
SECOFI	1	-	1
T O T A L	218	122	96

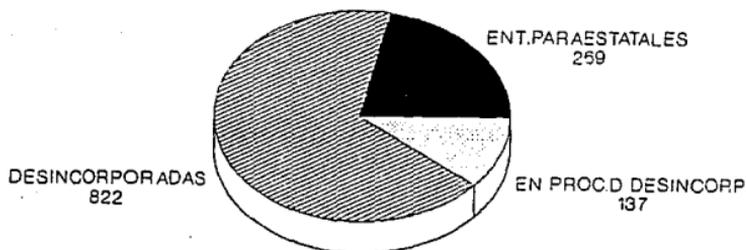
Fuente: Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento.

El proceso de privatización en México de diciembre de 1982 a abril de 1991 dió como resultado que del universo del sector paraestatal de 1155 entidades, se redujera a 269 empresas públicas, como lo muestra la gráfica 3.

Esa misma gráfica refleja que fueron desincorporadas 822 entidades y se encontraban en proceso de desincorporación 137, datos obtenidos en abril de 1991.

Gráfica 3

EVOL. DEL SECT. PARAESTATAL Diciembre 1982-Abril 1991

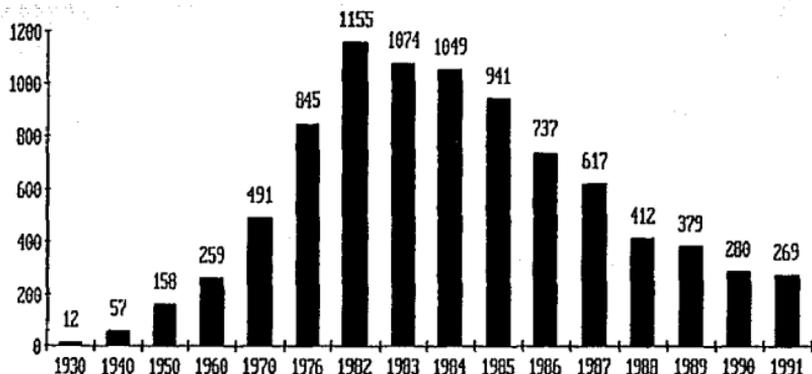


Fuente : Comisión Intersec. de Gest-Fin.

La gráfica 4 muestra el comportamiento del Sector Paraestatal y del Proceso de Privatización anualmente, de 1930 a diciembre de 1990.

Gráfica 4

EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL
1930-1991



Incluye extinciones, fusiones y liquidaciones.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos de Empresa Pública y Reforma Administrativa, Informe de Gobierno 1989 y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El impacto de la privatización en el gobierno de Miguel de la Madrid arroja resultados específicos sobre los alcances de dicho proceso.⁽⁴⁵⁾

De acuerdo a una estimación realizada en las Cuentas de Producción del Sector Público, las cuales aglutinan 235 empresas que participan con más del 90% de la producción del sector paraestatal, se tienen los siguientes impactos:

a) De la totalidad de las empresas consideradas en las Cuentas de Producción del Sector Público, el producto interno bruto de las entidades privatizadas representan el 2.9% del total paraestatal.

b) Si del total de las entidades que aparecen en las cuentas referidas se eliminan las empresas financieras, el impacto de la privatización se eleva al 3.2%.

c) Si adicionalmente a la deducción de las entidades financieras se excluye PEMEX, el peso de la privatización en el producto interno bruto se incrementa al 14.6%.

d) La privatización de entidades que forman parte del grupo selecto de 27 entidades denominadas de "Cuenta Pública" o sujetas a control presupuestal directo representa el 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al propio grupo.

e) Si de este grupo de entidades de control directo se excluye la producción de PEMEX, la proporción del PIB de las empresas privatizadas, se eleva a 13.3% en el total.

f) En el caso del grupo de empresas sujetas a control presupuestal indirecto, el PIB de las entidades privatizadas representa el 9.4% del total respectivo. En este grupo se incluye a la Compañía Minera de Cananea por su importancia.

g) Si de las entidades de control interno se excluyen las instituciones financieras, la proporción se eleva a 15.5%.

Para Pichardo Pagaza "de acuerdo a esta estimación, el impacto de las desincorporaciones a nivel global es modesto; sin embargo, sus efectos a nivel sectorial son bastante significativos. Así, por ejemplo, en el caso de las actividades mineras, el impacto de las desincorporaciones en el Producto Interno Bruto del Sector Público es de 29.6%".⁽⁴⁾

En la industria manufacturera no petrolera, el impacto de la privatización es del 31.5%. Analizando esta industria según el tipo de producto, los impactos son mucho más significativos: en la producción de bienes de consumo duradero, el Estado se retira totalmente, como resultado de la privatización de Renault de México, Vehículos Automotores Mexicanos, Bicicletas Cóndor, Fábrica de Tractores Agrícolas y las Empresas del Grupo Dina, en el caso de la industria automotriz; en el caso de los productos electrodomésticos, se sometieron a proceso de privatización las empresas del Grupo Productos Domésticos Somex (Across, Aceros Esmaltados, Estufas y Refrigeradores Nacionales y Manufacturera Corpomex). En la producción de bienes de capital, se ha decidido privatizar Fairbanks Morse, Mecánica Falk, Cabezas de Acero Kikapoo, Productora Mexicana de Tubos, los Astilleros de Guaymas y Ensenada y Perfiles y Estructuras de Durango, entre otras.

En el sector productor de bienes de consumo no duradero, el retiro estatal es absoluto en cuatro ramas: la de preparación de frutas y legumbres, con la privatización del Complejo Frutícola Industrial de la Cuenca del Papaloapan; la de producción de refrescos embotellados, con la venta del Grupo Garci-Crespo; la de prendas de vestir, con la privatización entre otros, de la

Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y Equipo (COVE); y la de productos medicinales al desincorporar Proquivimex División Farmacéuticos.

Finalmente, en el sector productor de bienes intermedios, el Estado se retira totalmente de cinco ramas: Hilados y Tejidos de Fibras Duras, al transferir Cordemex al Gobierno del Estado de Yucatán; Hilados y Tejidos de Fibras Blancas, al privatizar el Grupo Hilos Cadena, la Nueva Nacional Textil, etc.; Química Básica, con la venta de Cloro de Tehuantepec y de Sosa Texcoco; Resinas Sintéticas y Fibras Artificiales, con la privatización de Fibras Nacionales de Acrílico (Finacril), Poliestireno y Derivados (Polidesa), Polietileno Monterrey (Polirey) y Hules Mexicanos, como empresas representativas; Industrias Básicas de Metales No Ferrosos, con la privatización de Zincamex.

En conclusión, para Pichardo Pagaza, con base en lo expuesto anteriormente el proceso de privatización ha tenido efectos menores en el patrimonio e ingresos del Estado. Sin embargo, "lo relevante es concluir que el Sector Paraestatal tiene ahora una nueva dimensión, tanto en términos de tamaño como de cobertura, que le permitirá cumplir de mejor manera, con mayor eficacia y eficiencia, los objetivos que tiene asignados. Se abre así una nueva época para nuestras entidades paraestatales".⁽¹⁷⁾

NOTAS DE REFERENCIA.

CAPITULO IV.

¹ Pichardo Pagaza, Ignacio. El proceso de desincorporación de empresas paraestatales, (el caso de México), SECOGEF, Conferencia en el Simposium "Modernización y empresa pública", organizado por el Colegio Nacional de Economistas, Querétaro, 14 de junio de 1988, p. 10.

² Ruiz Dueñas, Jorge. La empresa pública, elementos para un examen comparado, México, SEMIP-F.C.E., 1988, pp. 395-399.

³ Berg, Elliot. "Privatización: desarrollo de un enfoque pragmático", en Perspectivas Económicas, Washington, D.C., N° 4, 1987, p. 6.

⁴ Kanov, Alexander. "La desincorporación de las empresas del Estado", en Momento Económico, México, UNAM-IEE, N° 41 y 42, oct-nov de 1988, pp. 26-27.

⁵ Valdez Rodríguez, Mauricio. Privatización de Empresas Públicas: ¿Necesidad, estrategia o moda?, PRI, México, cuaderno N° 108, julio de 1989, pp. 12-15.

⁶ Ibarra, David. Privatización y otras expresiones de los acomodos de poder entre Estado y mercado en América Latina, México, UNAM, 1990, pp. 69-70.

⁷ Rey Romay, Benito. La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado, México, siglo XXI-UNAM, 1987, pp. 46-58.

⁸ Ruiz Duenas, Jorge. Op. cit., p.398.

⁹ Ibid., p. 397.

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El proceso de enajenación de entidades paraestatales, Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, México, 1991, p. X.

¹¹ Gasca Zamora, José. "Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización (1983-1988)", en Comercio Exterior, México, vol. 39, N° 2, febrero de 1989, p. 152.

¹² Secretaría de la Contraloría General de la República. Reestructuración del sector paraestatal, Cuadernos de Renovación Nacional, F.C.E., México, 1988, p. 79.

¹³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Op. cit., p. IX.

¹⁴ Ibid., p. X.

¹⁵ Ibid., p. XI.

¹⁶ Secretaría de la Contraloría General de la República. Op. cit., p. 78.

¹⁷ Pichardo Pagaza, Ignacio. Op. cit., p. 19.

¹⁸ Ibid., p. 27.

¹⁹ Ibid., p. 34.

CONCLUSIONES.

El auge de la Empresa Pública es paralelo al auge del Estado Benefactor, ya que ésta es indispensable para lograr los objetivos sociales de éste.

La Empresa Pública surge y se desarrolla atendiendo más a fines políticos que a económicos, por lo que se presentan problemas tales como: endeudamiento, falta de liquidez, exceso de personal, etc.

Si bien la Empresa Pública surge atendiendo aquellos sectores económicos no suficientemente lucrativos para la iniciativa privada o para salvaguardar el nivel de empleo, asumiendo empresas privadas declaradas en quiebra, el tamaño de la Administración Pública creció sin regulación, paradójicamente, es hasta la década de los ochenta, cuando realmente se fijan las bases para el control de la Empresa Pública, a través de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y es en este momento, cuando aparece la retracción del sector paraestatal, es decir, la Privatización.

Una vez que se presentan problemas tales como la estanflación (recesión con inflación), crisis financiera y una grave recesión de la economía mundial, el Estado se encuentra ante dos alternativas: rehabilitar la Empresa Pública y la Privatización. La segunda fue más conveniente porque el Estado carecía de los suficientes recursos para llevar a cabo esa rehabilitación, y, por el contrario, el Privatizar trae como consecuencia allegarse recursos.

El Estado Neoliberal propone que no es posible asumir todas las funciones, por lo que es indispensable promover la iniciativa privada a través de nuevos mercados. Es así como se plantea la necesidad de reducir el papel del Estado en la economía.

El surgimiento de las Empresas Públicas en México, tiene razones históricas, sociales y económicas. En el momento en que se crearon, se fortaleció el papel rector del Estado (Ayotla Textil, Altos Hornos de México, GUANOMEX, etc.). Este crecimiento se vió transformado por el rescate de las empresas en quiebra, que el Estado tuvo que absorber, para salvar la planta productiva y el empleo. De esta forma, se crea un sector paraestatal deforme y sin objetivos claros.

El proceso de Privatización en México, surge en medio de tres coyunturas: la coyuntura económica, la coyuntura administrativa y la coyuntura política. La coyuntura económica se relaciona íntimamente con la crisis económica mundial de mediados de los setenta, que se acentúa, aún más en los ochenta. Y lógicamente repercute en la economía de nuestro país. La coyuntura administrativa, se refiere concretamente al tamaño del Estado ("el Estado Megalómano"). Finalmente la coyuntura política, que cuestiona la "ingobernabilidad", y por lo tanto se propone su adelgazamiento, especialmente la Administración Pública.

El proceso de Privatización en el gobierno de Miguel de la Madrid, sólo fue una medida política orientada hacia la recuperación de la confianza de la clase empresarial, perdida a

raíz de la Nacionalización Bancaria, decretada el 1° de septiembre de 1982, por el presidente José López Portillo.

En este sentido, este proceso se inició con objetivos limitados y de poco alcance, caracterizado por dos elementos fundamentales: el aspecto cuantitativo, por el enorme número de empresas privatizadas; y el aspecto extensivo, porque se retiró el Estado de muchas áreas económicas, sin embargo, las empresas afectadas por el proceso tenían poca representatividad en el mercado.

Por el contrario, el proceso de Privatización en la cuarta etapa (1989-1991) con Carlos Salinas de Gortari al frente del poder ejecutivo, fue una estrategia estatal con amplios objetivos gubernamentales y de largo alcance, ya que el número de empresas a privatizarse fue pequeño, pero fue intensivo, en el sentido de que se privatizaron grandes Empresas Públicas, entre las que destacan, Teléfonos de México y algunas instituciones bancarias.

Consecuentemente, se encuentran diferencias significativas en ambos procesos de Privatización, como son: medios, fines, alcances, repercusiones y resultados.

Cabe señalar que mientras que en las primeras tres etapas se recurrió a las diferentes modalidades de Privatización (extinción, liquidación, fusión, transferencia y venta); durante la cuarta etapa la única utilizada fue la venta.

También existe diferencia en cuanto al proceso en sí mismo, durante las primeras tres etapas, éste se caracteriza por un número reducido de pasos para finalizar la Privatización;

mientras que en la cuarta etapa intervienen órganos gubernamentales especializados en Privatización, originándose así, un procedimiento más complejo y detallado.

Al analizar la expansión del sector público en México, es fácil identificar que intervenía en áreas completamente ajenas a sus objetivos sociales, tal es el caso de fábricas de bicicletas, restaurantes, teatros, cines, etc. De hecho, la lista es interminable.

El asumir empresas no estratégicas o prioritarias tuvo como consecuencia, una desviación de recursos que debían haberse destinado al aspecto social.

Sin embargo, es importante recordar, que la intervención del estado en esas áreas de la economía no fue una situación caprichosa, por el contrario, tenía como finalidad evitar que se elevara el índice de desempleo, ya que éstas empresas se habían declarado en quiebra.

La Privatización en México ha sido exitosa, como lo es también el caso de Gran Bretaña y Chile. Esta afirmación se fundamenta en los alcances que ésta ha tenido, el tipo y la magnitud de las empresas privatizadas, los ingresos obtenidos por este conducto, la transparencia que se le ha dado al proceso (la población tiene posibilidad de enterarse de aspectos concretos de la Privatización, como es el monto de la venta, los compradores, etc) y, finalmente, todas las empresas propensas a la Privatización, se han privatizado.

En cuanto al futuro de esta medida de política económica, es prometedor, la finalidad es adelgazar cada vez más el tamaño del estado, es decir, su función se concretará a la rectoría, más no a la intervención en la economía.

La Privatización en México es necesaria, pero sólo en aquellas áreas económicas que no sean consideradas estratégicas o prioritarias.

Las repercusiones, beneficios o desventajas que la Privatización trae consigo, a los diferentes sectores de la población, aún no pueden observarse claramente, pero sería un interesante tema para una futura investigación.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- 1.- Acle, Alfredo y Vega M., Juan. La empresa pública: Desde dentro y desde fuera. México, INAP-LIMUSA, 1986.
- 2.- Andrade Berzabá, Andrés. "Origen y naturaleza de las empresas públicas" en El Estado Empresario. México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, N° 4, enero-abril de 1976, pp. 4-15.
- 3.- Arguedes, Sol. El Estado Benefactor ¿fenómeno cíclico?. México, Mundo, 1990.
- 4.- Berg, Elliot. "Privatización: desarrollo de un enfoque pragmático" en Perspectivas Económicas. Washington, D.C., N° 4, 1987, pp. 6-11.
- 5.- Cabo de Martín, Carlos. La crisis del Estado Social. España, Promoción Publicaciones Universitarias, 1986.
- 6.- Farfán, Guillermo. "Capital, Trabajo y Estado del Bienestar en el capitalismo avanzado en Testimonios de la Crisis, N° 2. La crisis del Estado de Bienestar, México, Siglo XXI-UNAM, 1988, pp. 15-50.
- 7.- _____. "Gasto público y bienestar social" en 17 Angulos de un sexenio, Germán Pérez y Samuel León, (coordinadores), México, UNAM, Plaza y Valdez, 1987, pp. 71-113.

- 8.- Fitzgerald, Randall. "La revolución de la privatización" en *Perspectivas Económicas*, Washington, D.C., N° 5, 1987, pp. 35-40.
- 9.- Gasca Zamora, José. "Fuentes para el estudio de las Empresas Paraestatales de México y su Privatización (1983-1988)". en *Comercio Exterior*. México, vol. 39, N° 2, febrero de 1989, pp 151-175.
- 10.- Guadarrama, Roberto. "Política económica y proyecto nacional" en *17 Angulos de un sexenio*, Germán Pérez y Samuel León (coordinadores), México, UNAM, Plaza y Valdez, 1987, pp. 35-70.
- 11.- Guerrero, Omar. "Privatización de la administración pública." *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, España, INAP, vol. 57, N° 1, marzo de 1990, pp. 221-241.
- 12.- Hank H., Steve. *Privatización y Desarrollo*. México, Trillas, 1989.
- 13.- Hansen, A.H. *Empresa pública y desarrollo económico*. México, Limusa, 1986.
- 14.- Ibarra, David. *Privatización y otras expresiones de poder entre Estado y Mercado en América Latina*, México, UNAM, 1990.
- 15.- Kanov, Alexander. "La desincorporación de las empresas del Estado" en *Momento Económico*. México, UNAM-IIE, N° 41 y 42, oct-nov de 1986, pp. 26-26.

- 16.- López Acuña, Daniel. La Salud Desigual. México, Siglo XXI, 1984.
- 17.- López Fernández, Armando. "La intervención del Estado y sus actividades como empresario" en El Estado como Empresario. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, N° 4, enero-abril de 1976, pp. 25-38.
- 18.- Méndez Morales, José. Problemas Económicos de México. México, Mc Graw Hill, 1991.
- 19.- Owers E., James y Coelen P., Stephen. "Empresa Pública y privatización: problemas y evidencias", CIDE, Empresa Pública, vol. 1, N° 2, mayo-agosto de 1986, pp.45-57.
- 20.- Pichardo Pagaza, Ignacio. El proceso de desincorporación de entidades paraestatales, (el caso de México). SECOGEF, Conferencia en el Simposium "Modernización y empresa pública", organizado por el Colegio Nacional de Economistas, Querétaro, 14 de junio de 1988.
- 21.- Picó, Josep. Teorías sobre el Estado del Bienestar. México, siglo XXI, 1987.
- 22.- Secretaría de la Contraloría General de la República. Reestructuración del sector paraestatal. Cuadernos de Renovación Nacional, F.C.E., México, 1988.
- 23.- Rey Romay, Benito. La ofensiva empresarial contra la intervención del estado. México, siglo XXI-UNAM, 1987.

- 24.- Ruiz Dueñas, Jorge. La empresa pública, elementos para un examen comparado. México, SEMIP-F.C.E., 1988.
- 25.- Sánchez González, José Juan. La Privatización en el proceso de desmantelamiento del Estado de Bienestar al surgimiento del Estado Neoliberal (Tesis para obtener el grado de maestro en Administración Pública). México, UNAM, 1993.
- 26.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El proceso de enajenación de entidades paraestatales. Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales, México, 1991.
- 27.- Solís, Leopoldo. "La economía mexicana" en Sociedad Mexicana II, vol.1, upn, México, 1981, pp. 68-80.
- 28.- Soria M., Víctor y Farfán, Guillermo. "El deterioro del bienestar social y de la salud en México" en Testimonios de la crisis, N° 4, los saldos del sexenio (1982-1988), Esthela Gutiérrez Garza, coord, México, siglo XXI-UAM, 1990, pp. 139-177.
- 29.- Uvalle, Ricardo. "La nueva racionalidad del Estado Mexicano" en La Revista del Colegio, ¿tamaño del Estado?, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, año II, N° 3, julio de 1990, pp. 169-193.
- 30.- Valdez Rodríguez, Mauricio. Privatización de Empresas Públicas: ¿necesidad, estrategia o moda?, PRI, México, Cuaderno N° 106, julio de 1989.

- 31.- Vilchis García, Roberto. "Estado, economía y empresa pública" en La Revista del Colegio. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, año 11, N° 3. Julio de 1990, pp. 233-269.
- 32.- Villarreal, René. Mitos y realidades de la empresa pública. México, Diana, 1988.
- 33.- Walravens, A. "La privatización: formas y alternativas" en CIDE, México, vol. 2, N° 1, junio de 1986, pp. 79-104.